



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 372

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BENEGAS HADDAD  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 20

celebrada el martes 6 de octubre de 2009

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (número de expediente 121/000042) .....	2
— De la señora subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Figa López-Palop). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000814) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000743) .....	2
— Del señor secretario de Estado para Iberoamérica (Laiglesia y González de Peredo). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000813) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000746) .....	14
— Del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000811) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000744) .....	21

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 (número de expediente 121/000042).**

— **DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (FIGA LÓPEZ-PALOP). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS (número de expediente 212/000814) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000743).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Comenzamos la sesión para las comparecencias del Gobierno en la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Como han sido informados los portavoces, hay un cambio en el orden del día de las comparecencias. Comparece en primer lugar la señora doña María Jesús Figa, subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que asume también la comparecencia del secretario de Estado para Iberoamérica, que en estos momentos está cumpliendo una misión importante en la mediación que se está haciendo en Honduras.

El procedimiento que me indica el letrado sobre estas comparecencias es que, en primer lugar, intervienen los que han solicitado la comparecencia, que son dos grupos: el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. En principio tendría que intervenir el señor Ricomá en representación del Partido Popular.

Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Una cuestión de orden: no es este el primer año que ejerzo de portavoz en el trámite de comparecencias y le puedo asegurar que en todos ellos, y además creo que obedece al sentido común, es el Gobierno quien expone y quien presenta los presupuestos de su departamento; después, los diferentes grupos, en función de la solicitud de comparecencia, hacemos la valoración sobre lo que ha expuesto el Gobierno. Creo que, además de haber sido siempre así tiene toda la lógica del mundo; y si no, podemos revisar los diarios de sesiones de trámites anteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Me indica el señor letrado, que también lleva bastantes años en esta Comisión, que no es así, pero esta presidencia, si los grupos están de acuerdo, no tiene ningún inconveniente en seguir el procedimiento que ustedes,

los que han pedido la solicitud de comparecencia, prefieran. ¿Los dos grupos prefieren que intervenga primero la señora subsecretaria? (**Asentimiento.**) No hay ningún problema.

Tiene la palabra la señora subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Figa López-Palop): Yo, por mi parte, no tengo ningún inconveniente en empezar haciendo una exposición de lo que son los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores. En primer lugar quiero agradecer a SS.SS. la oportunidad de comparecer ante esta Comisión para presentar el presupuesto de nuestro ministerio para el próximo año 2010. Quiero, en segundo lugar, destacar que el marco de esta presentación del presupuesto del ministerio se sitúa en la situación económica por la que atraviesa nuestro país y en las previsiones de evolución de nuestra economía. En ese contexto, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores se solidariza con la voluntad del Gobierno de formular un presupuesto general austero, en el que se dé prioridad a aquellas partidas que están encaminadas a fomentar el gasto productivo, el sostenimiento y ampliación de la protección social y en el que se mantenga la preocupación por atender los compromisos adquiridos en materia de solidaridad internacional, canalizados fundamentalmente a través de AOD, de la ayuda oficial al desarrollo. De este modo, en el Ministerio de Asuntos Exteriores hemos planteado unas directrices generales que han llevado a la adopción de medidas de austeridad en los gastos de funcionamiento y a la revisión profunda de la política de transferencias y de subvenciones. Ello se ha traducido en cifras. Por un lado, el gasto no financiero ha decrecido en 44,6 millones de euros, lo que implica una reducción de un 2,55 por ciento respecto a 2009. Continuando con este gasto no financiero, si tenemos en cuenta exclusivamente el presupuesto ordinario, la minoración es de 58,7 millones de euros, que representa una disminución de un 3,37 por ciento, ya que al presupuesto no financiero se le ha incorporado una partida extraordinaria de 15,9 millones de euros para financiar las actividades de nuestro ministerio destinadas al ejercicio de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre del año próximo. En cuanto al segundo, al presupuesto financiero, se ha aplicado la menor reducción posible para garantizar los compromisos del Gobierno en materia de ayuda oficial al desarrollo; pero aun así la merma ha sido de 123,1 millones de euros, lo que equivale a una reducción de un 6,55 por ciento respecto al presupuesto de este año. De acuerdo con estas cifras, las del presupuesto no financiero y las del presupuesto financiero, el presupuesto de nuestro departamento para 2010 se sitúa en un total de 3.451,1 millones de euros, inferior por tanto al de 2009 en 167,3 millones de euros o, lo que es lo mismo, inferior en un 4,62 por ciento respecto del presupuesto de este año. En cualquier

caso creo importante subrayar que el crecimiento acumulado de nuestro presupuesto en los cinco últimos ejercicios ha sido de un 148,38 por ciento, incluyendo el proyecto para 2010 que estamos comentando. Por otro lado, en cuanto a la importancia relativa del total de nuestra consignación, la del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para 2010 respecto al importe del subsector Estado, alcanzamos el 1,46 por ciento, reduciendo la tasa del año pasado, debido no tanto a la minoración que nos ha afectado sino fundamentalmente al incremento del peso del gasto social en todo el conjunto del presupuesto estatal. De todos modos continuamos ostentando una alta tasa de incremento en nuestro porcentaje de participación, ya que la misma ha crecido en un 83,84 por ciento en los cinco últimos ejercicios.

Me voy a referir ahora a las dos grandes áreas en que se divide el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que son la acción exterior del Estado y la cooperación internacional para el desarrollo. Si examinamos el presupuesto desde la perspectiva de estas dos grandes áreas de actuación, nos encontramos con que el área de acción exterior del Estado, incluyendo el presupuesto específico para la Presidencia de la Unión Europea, sufre un incremento de 7,5 millones de euros, esto es, el 1,04 por ciento menos que en 2009. En lo que respecta al área de cooperación internacional para el desarrollo, esta decrece en 159,8 millones de euros, que significa el 5,51 por ciento de minoración. Aunque estos dos datos dan a entender un cierto sesgo en detrimento de la cooperación internacional al desarrollo, esta impresión se debe matizar por varios factores. El primero de ellos es el que ya he señalado respecto a que la dotación extraordinaria que va a tener el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con motivo de la Presidencia de la Unión Europea está incorporada al área de acción exterior. En segundo lugar hay que tener en cuenta que la acción exterior representa una cuarta parte de la dotación de que dispondrá el área de cooperación internacional para el desarrollo, y que la evolución de los créditos para ambas áreas en los cinco últimos ejercicios ha sido de un 10,1 por ciento para el área de acción exterior y un incremento de un 268,6 por ciento para la cooperación al desarrollo.

Pasaré ahora a mencionar las actuaciones fundamentales que está previsto que se lleven a cabo en 2010 en cada una de estas dos grandes áreas que he mencionado. En el área de acción exterior del Estado se continuará trabajando bajo las directrices de la defensa de la paz y la seguridad, la protección de los derechos humanos, la promoción de los valores democráticos y el impulso a la efectividad de la legalidad internacional. Desde estas directrices generales se plantean diferentes líneas de acción que se concretan en la consolidación de una política europea y mediterránea, afrontar los retos de la globalización, la atención creciente a las áreas geográficas, tanto las tradicionales como las de nuevo interés para nuestro país, el apoyo a la reforma del sistema de

Naciones Unidas, la potenciación de las relaciones económicas internacionales y de la cooperación energética, el multilateralismo eficaz y la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Por otro lado quiero destacar también unas actuaciones singulares para el próximo ejercicio, son concretas pero importantes. En primer lugar la continuidad en la implantación del sistema europeo de información de visados, VIS, que va a contar con una dotación de 3 millones de euros y una actuación de especial importancia dado que está incluida en las directrices de la Unión Europea y estas tienen especial relieve en el momento en el que nosotros vamos a asumir la Presidencia de la Unión. También en lo que respecta a la acción consular seguiremos en los intentos de incremento de la extensión de las aplicaciones informáticas y de los procedimientos administrativos y telemáticos para facilitar todas las tareas de gestión, tales como la función notarial de los cónsules o la expedición de visados en general.

Dentro del área de acción exterior destaca el rubro dedicado al desarrollo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre del año próximo. El ejercicio de esta Presidencia se va a llevar a cabo en torno a varios objetivos que la intervención del secretario de Estado para la Unión Europea, que me parece que me sucede en este turno de intervenciones, sistematizará oportunamente. Pero quiero subrayar que dentro de estos objetivos, hay que resaltar la contribución a la efectividad de la agenda post Lisboa; la profundización en el papel activo de la Unión en el ámbito de sus relaciones exteriores, destacando también su presencia en la lucha contra el cambio climático y en la promoción de una sólida política europea para la igualdad de género; la consolidación del espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, además de la búsqueda de una respuesta integral al fenómeno de la inmigración; el debate del informe del grupo de reflexión sobre el futuro de Europa; y por último, el estrechamiento de las relaciones de la Unión con América Latina.

Esta Presidencia de la Unión Europea, que es una gran oportunidad para que nuestro país se proyecte como Estado hacia el exterior e influya en los asuntos del mundo participando en su solución desde su liderato de la Unión, supone también un gran reto para nuestro ministerio. Por ello, en la consecución de los objetivos que España se ha marcado durante este periodo y para el cumplimiento de las directrices aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 23 de enero, participarán todos los centros gestores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, actuando cada uno de ellos en el ámbito de sus competencias establecidas por el Real Decreto 1124/2008, por el que se desarrolla la estructura orgánica del ministerio. Según las pautas establecidas por la Presidencia del Gobierno y con la coordinación del alto representante para la Presidencia española, quien se encargará de la organización y logística de las cumbres y de las reuniones ministeriales

informales, nuestro ministerio colaborará estrechamente en la puesta en práctica de las formaciones del Consejo de Ministros que le compete a la Presidencia rotatoria del Consejo y la de prácticamente todos los comités y grupos preparatorios del mismo. Por otro lado, nuestro país tendrá que seguir desempeñando la labor de delegación española en dichos foros, al tiempo que asume, tanto en Bruselas como en otras partes del mundo, responsabilidades específicas de representación y de coordinación de las posiciones comunitarias. En este sentido se organizarán por parte de nuestros centros gestores las reuniones preparatorias de las diferentes cumbres, un ingente número de reuniones ministeriales (UE-Asean, Consejo de Cooperación del Golfo, Alianza de Civilizaciones, etcétera); reuniones de directores políticos, así como de directores de asuntos europeos y de regiones ultraperiféricas; misiones migratorias de identificación; el IV encuentro internacional de mujeres por un mundo mejor; y por supuesto, un importante número de troikas, tanto de jefes de Estado como de nivel ministerial, de carácter tanto multilateral como bilateral. Se trata de actuaciones exigidas por los tratados y por otras normas del acervo comunitario y que en su totalidad podrían sumar en torno a las trescientas reuniones que España va a tener que coordinar. Todo ello ha sido cuidadosamente presupuestado para no rebasar la cifra de los 15,9 millones de euros que suman las asignaciones de cada uno de los centros gestores del ministerio que tendrán competencias en la Presidencia. El secretario de Estado para la Unión Europea informará en su caso de los pormenores de todas estas reuniones.

Y me centro ahora en la segunda de las áreas a las que hacía referencia, con competencia especialmente de este ministerio, que es el área de cooperación internacional para el desarrollo. Sus actividades se centran de forma mayoritaria en la gestión de la ayuda oficial al desarrollo que corresponde al departamento como principal partícipe en la configuración del montante total de esta ayuda, que es aportado por las diversas administraciones públicas españolas. Desde este punto de vista constituye un parámetro fundamental el hecho de que la cooperación comprenda entre sus objetivos la consecución de un desarrollo sostenible sin olvidar un aspecto importante que es la cooperación y difusión cultural, así como la promoción del español y las demás lenguas cooficiales en el exterior a través del Instituto Cervantes.

Las actuaciones a llevar a cabo en este ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo derivan también del plan director de la cooperación española 2009-2012 actualmente en vigor. Por otro lado, nuestra colaboración en el logro de los objetivos del Milenio, fijado en la declaración de Naciones Unidas al respecto, configura una buena parte de nuestro trabajo en este ámbito, dirigiendo los esfuerzos a la lucha contra la pobreza, la consecución de una mayor calidad y eficacia de la ayuda y el logro del adecuado consenso que permita aplicar un multilateralismo activo, selectivo y

estratégico. Debajo de estos objetivos subyace un proyecto de carácter transversal que es el de la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, que dispone de un peso específico en nuestro quehacer en materia de cooperación al desarrollo en consonancia con el Plan estratégico interministerial de igualdad de oportunidades para el periodo 2008-2011, y que cuenta con una cifra inicial previsión presupuestaria, de 222,6 millones de euros. Desde el punto de vista presupuestario, y como proyecto de especial relevancia, hay que destacar también el Fondo de cooperación para el agua y el saneamiento, dirigido a facilitar el acceso al agua potable a aquella población de países latinoamericanos que actualmente tiene dificultades para ello. Su dotación para 2010 continuará siendo, igual que ha sido este año, de 300 millones de euros, a pesar de las restricciones presupuestarias en las que nos estamos moviendo. En cuanto a la labor de la Agencia Española de Cooperación Internacional en este conjunto de actuaciones debe destacarse su participación tanto en lo que se refiere a la cooperación al desarrollo propiamente dicha como a la cooperación cultural. Observando su dotación presupuestaria, señalo a SS.SS. que la minoración en las transferencias de la agencia se compensa con el incremento de los ingresos propios, de manera que ha mantenido sus créditos incluso algo por encima de las dotaciones de que ha dispuesto en 2009. Por otra parte, en lo que a la cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior se refiere, se van a incrementar desde la agencia las acciones culturales llevadas a cabo desde la red de centros en el exterior, así como desde las propias representaciones diplomáticas. Se impulsará el programa de relaciones culturales bilaterales y la cooperación científica y tecnológica para el desarrollo, así como para la sostenibilidad y el medio ambiente desde el punto de vista multilateral. Por su parte, el Instituto Cervantes, al que he hecho referencia con anterioridad, partícipe sustantivo de esa cooperación de carácter cultural y, sobre todo, de las actividades de promoción en el exterior tanto del español como de las demás lenguas cooficiales de nuestro país, ha compensado con ingresos propios la minoración de las transferencias del Estado; con ello también ha colaborado en la reducción del gasto no financiero. Pero ha logrado que a través de tales ingresos propios su presupuesto crezca en 0,9 millones de euros respecto al presupuesto de 2009. Gracias a ello va a poder consolidar los centros que se han abierto recientemente, como Belo Horizonte y Sídney, así como el de Nueva Delhi, que se va a inaugurar en estos meses. Se consolidarán también las retribuciones en cómputo anual de los profesores que se habían ido incorporando a lo largo del presente ejercicio.

Para finalizar con este área de cooperación internacional al desarrollo señalaré que la participación del ministerio en la ayuda oficial al desarrollo de las administraciones públicas españolas tiene un carácter transversal, de manera que se ven afectadas no sólo las unidades más directamente relacionadas con la gestión de

la cooperación internacional para el desarrollo, sino también otros centros de nuestro departamento. En términos económicos globales el Gobierno continúa trabajando para alcanzar el 0,7 por ciento del PIB en 2012, señalándose que para 2010 la aportación de nuestro departamento a la ayuda oficial al desarrollo va a alcanzar la cifra de 2.742 millones de euros, de acuerdo con los parámetros que regirán el Plan anual de cooperación internacional previsto para 2010. En concreto la distribución de esta cifra corresponde, por un lado, a 1.022 millones de euros para el presupuesto no financiero, que afecta a contribuciones a organismos internacionales no financieros, contribuciones a operaciones de mantenimiento de la paz, gastos y aportaciones desde la agencia, gastos del Instituto Cervantes y otros desembolsos bilaterales, y por otro, en cuanto al presupuesto financiero, a 1.720 millones de euros, que corresponden a la concesión de microcréditos, a los fondos FAD y al Fondo de cooperación para el agua y saneamiento. La suma, pues, de estos 1.022 millones y 1.720 millones de los presupuestos no financiero y financiero arroja la cifra de 2.742 millones antes señalada.

Señorías, estas son las líneas generales del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En otras y sucesivas intervenciones de responsables de este departamento habrá ocasión de pormenorizar por secretarías de Estado los presupuestos respectivos. Yo, como subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, puedo asegurar a todos los aquí presentes que hemos trabajado, y mucho, para lograr un presupuesto austero, como corresponde a las demandas de la ciudadanía española, en línea con la austeridad que ya estamos implementando en el presente ejercicio presupuestario. Somos, sin embargo, optimistas, y entendemos que el presupuesto que hoy he presentado nos permitirá atender los cometidos fundamentales que nos asigna la normativa vigente, así como el importante reto de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea para el primer semestre del próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Damos paso al turno de los grupos que han solicitado la comparecencia. Tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar quiero agradecer la presencia de la señora subsecretaria, de la señora Figa, en este importante trámite anual, dado que en él se determinan los números y con ello las políticas subsiguientes del Ministerio de Asuntos Exteriores en nuestra acción exterior. Quiero agradecerle también su flexibilidad a la hora de aceptar el cambio de formato según lo previsto, con lo que no hemos hecho otra cosa que seguir la pauta que hemos venido estableciendo siempre en los últimos años, que no sé si será la que corresponde o no, pero sí que es la que hemos venido desarrollando en los últimos años, y a los diarios de sesiones me remito.

Por otro lado, y aunque no le es atribuible, quiero lamentar el cambio a última hora del orden del día, ya no en el horario, sino en el hecho concreto de que uno de los secretarios de Estado, en este caso el secretario de Estado para Iberoamérica, que estaba previsto que compareciera, finalmente no lo haga. Pensamos que la semana de comparecencias fijada por la Mesa se hace con el tiempo suficiente como para que, en la medida de lo posible y de lo no urgente, los diferentes altos cargos lo prevean en sus agendas y lo prioricen, si es que todos estamos de acuerdo en que realmente el trámite de presupuestos es uno de los más importantes a los que damos curso en esta Cámara. A usted le tocó el año pasado asumir la valoración de los comentarios dirigidos al secretario de Estado para Asuntos Exteriores, que también a última hora no pudo presentarse, y este año le va a tocar hacer lo propio con el secretario de Estado para Iberoamérica. Lo cierto es que año tras año, y este ya es el cuarto, a última hora siempre falla alguno de los altos cargos del ministerio, teniendo en cuenta que son conocedores de la fecha en que les toca comparecer con la antelación suficiente para que lo tuvieran previsto. Pero, en fin, insisto, mi comentario ha sido no para reprocharle nada a usted, todo lo contrario, sólo hay agradecimiento por hacer lo que no le correspondería, sino para que quede constancia en el «Diario de Sesiones».

Entrando ya en la valoración de la sección 12 del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, hay que empezar desde arriba, hay que empezar por las grandes cifras, en las que vemos que ciertamente tiene una caída del 3,5 por ciento en relación al año 2009. Es cierto que esta caída va a la par de la bajada para el global de los presupuestos que la ministra Salgado anunció, y que se cifra en torno a cuatro décimas más, en torno al 3,9 por ciento. Pero no nos engañemos con la frialdad de las cifras porque hay que recordar que ese 3,9 por ciento de caída en relación al año pasado se establece en función de lo que se prevé que se va a gastar en el año 2009 y no de lo que estaba presupuestado inicialmente en el año 2009. Como en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores la comparación sí es con lo realmente presupuestado, la minoración con relación a las otras áreas del Gobierno, en definitiva el peso del Ministerio de Asuntos Exteriores en el conjunto de los ministerios, es muy superior; existe una minoración importante de lo que es el peso de nuestra acción exterior en el contexto de la acción global del Gobierno. Además, podemos observar que los principales decrecimientos que tienen estos presupuestos los sufren aquellos dos programas que son más representativos, aquellos dos programas que más definen la personalidad —entre comillas— del Ministerio de Asuntos Exteriores: lo sufre el programa 142.A, que corresponde a la acción del Estado en el exterior, que tiene una caída en torno al 3 por ciento; y lo sufre el 143.A, cooperación, con el 4,62 por ciento. Es curioso que la caída se produzca en aquellos dos programas que arbitran los instrumentos para un mejor y mayor desarrollo de nuestra acción exterior,

creciendo sin embargo los otros programas relacionados con los servicios generales, la acción diplomática ante la Unión Europea o la difusión cultural exterior. Las razones para justificar estos descensos, usted las ha comentado, son la coyuntura económica y la secuencia histórica de incrementos que tiene la sección 12 del Ministerio de Asuntos Exteriores. Le voy a decir que son unos argumentos esperados, sabíamos que la justificación iba por ahí, pero también le tenemos que decir que son unos argumentos que se prestan a muchas interpretaciones. La primera de ellas es que la coyuntura económica es lo que es, cierto, pero a ustedes, revisando lo que viene siendo su previsión en presupuestos generales, les preocupa muy poco, dado que a la hora de confeccionar los presupuestos sus previsiones han obedecido más a sus conveniencias que a la realidad económica. Repasemos los presupuestos para certificar con un ejemplo mis palabras. El año pasado los presupuestos se hicieron con una previsión de crecimiento económico en España del 1 por ciento y, al final, ha habido una recesión del 3,7 por ciento; el año pasado los presupuestos se hicieron previendo unos ingresos de un 35 por ciento más de los ingresos que realmente va a haber a finales de año; y el año pasado los presupuestos se hicieron con una previsión de gastos que va a ser un 34 por ciento menos de los gastos que en realidad vamos a tener este año. Ahora, en 2010, ustedes prevén sus cifras con una recesión del 0,3 por ciento cuando en realidad todos los organismos económicos, al menos los más solventes, hablan de que se va a mover entre el 0,8 y el 1 por ciento. Con lo cual, el justificar algún tipo de comportamiento presupuestario en base a una situación económica que ustedes a la hora de elaborar los presupuestos distorsionan de forma importante, les hace perder peso en su argumento. Y en cuanto a la reiteración sobre los incrementos consecutivos en los últimos años que ha tenido el Ministerio de Asuntos Exteriores, nos da la sensación de que ustedes tienen una concepción cíclica de la evolución presupuestaria del ministerio, en el sentido de decir como ha subido durante muchos años, ahora puede bajar. Como dice una canción de un cantautor catalán, *no es aixó, companys, no es aixó*, que quiere decir no es esto, señores, no es esto. Los objetivos del Ministerio de Asuntos Exteriores, que compartimos en su mayoría, son de calado, son de profundidad, son de recorrido y, por tanto, necesitan consolidarse a través de una progresiva fuente de recursos, a través de una progresiva fuente de aportaciones presupuestarias. Nuestra acción diplomática en el ámbito bilateral o multilateral, que tiene además planes de trabajo específicos —puedo poner como ejemplo, el Plan Asia o el Plan África—, con serios compromisos en el ámbito de la contribución a la estabilidad mundial, de la promoción de los valores democráticos, de la defensa de los derechos humanos, de la lucha contra la pobreza o la necesaria modernización de la gestión consular o de visados, debe ir asentándose sobre una base cada vez más amplia y, por tanto, no pueden recular en cuanto a aportaciones para su cons-

trucción, algo que evidentemente va a suceder en 2010 de manera importante, tal como he señalado en mis primeras palabras.

Al margen de todo ello, a nadie se le escapa que 2010 va a tener una connotación especial para nuestro país: la Presidencia de turno de la Unión Europea. Ello significa muchas cosas. Usted ha hablado de una partida de 15,9 millones y que el ministerio va a ceñir sus actividades a las posibilidades que permita dicha partida, vinculado a los actos propios del ejercicio de la Presidencia. Pero es que la Presidencia de la Unión Europea significa muchas otras cosas que van más allá de lo que es la gestión de oficio de la Presidencia europea; estamos hablando de Oriente Medio, estamos hablando del Sáhara Occidental, estamos hablando de Irán. Por poner un ejemplo, es una oportunidad de primer orden para España para liderar, para tirar del carro, para hacer avanzar todos estos procesos de ámbito internacional sangrantes que hace mucho tiempo que están ahí, que preocupan y que requieren arte, oficio y muchas otras cosas que España va a tener oportunidad de demostrar asumiendo la Presidencia española de la Unión Europea, pero evidentemente va a necesitar de recursos extras más allá de los necesarios para el mero trámite de la gestión de dicha Presidencia de turno. Hemos de añadir además que también es un año especial para España, y no hay que olvidarse, pues hay que poner en funcionamiento la Secretaría General de la Unión para el Mediterráneo, porque tenemos su sede en España, en Barcelona, y porque la cosa anda estancada. Y va a ser un año especial también para España porque se van a seguir celebrando bicentenarios de las repúblicas iberoamericanas. Después hablaré de ello cuando me ciña a este ámbito de trabajo. En definitiva va a ser un año especial; va a ser una oportunidad única, va a ser una situación de privilegio con la que se va a encontrar España, y lamentablemente lo va a hacer no con unos presupuestos acordes a dicha situación, sino con unos presupuestos a la baja, lo que es un motivo de preocupación para nosotros.

Entrando más al detalle en los programas —ya le adelanto que voy a obviar aquellos que generan una comparecencia específica, como es el caso de cooperación o el de difusión exterior de nuestra cultura, dado que van a tener su serie monográfica en la Comisión de Cooperación— me centraré en los que sí están en el orden del día para ser discutidos ahora en el seno de esta Comisión. Concretamente me voy a centrar, primero en el programa 141.M y después en el programa 142.A.

El presupuesto del programa 141.M, la dirección y servicios generales de Asuntos Exteriores, es de trámite, de forma, poco secreto tiene, pero hay dos aspectos que nos sorprenden. El primero de ellos, que se repite en otros programas, y se lo haré ver, va relacionado con el hecho de que precisamente en aquellos capítulos donde con el cánones dictan que debe ponerse la tijera en situaciones de crisis, que son los gastos de funcionamiento, que son los gastos generales, ustedes aplican —y me estoy ahora centrando en el programa 141.M— un incre-

mento del 10,36 por ciento. Si hablamos de austeridad, hagamos lo que corresponde. Y ya le he dicho cuál es mi interpretación de la austeridad y la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero recortemos donde se puede recortar, que es en aquellos gastos más superficiales o que son mucho más controlables porque no tienen una afectación en la consecución final de los objetivos que persigue el ministerio. Sería bueno que nos dijera cuál es su motivación para incrementar esta partida en un porcentaje alto, del 10,36 por ciento. Hemos visto la inclusión de una partida, en este caso, de labores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; yo no sé si esto tiene que ver con la Presidencia española de la Unión Europea, si es que se va a hacer algún tipo de sello o de moneda conmemorativa. Sería bueno que nos lo aclarara. Y en cualquier caso, sobre todo en la parte cualitativa, díganos por qué se sube este capítulo destinado, cuando hay situación de austeridad, a ser recortado.

Y por otro lado nos preocupa también que mantengan congelada la dotación destinada a las actividades de la Escuela Diplomática. Es el segundo o el tercer año que se congelan, y esto hace que de hecho se acabe consolidando una caída que tuvo del 13 por ciento. Nos preocupa. Pensamos que la Escuela Diplomática tiene que ser un hervidero, tiene que ser un centro de referencia, y por lo tanto tiene que inyectarse en todo momento lo que necesita para poder desarrollar sus actividades con la máxima potencialidad.

En relación a la acción del Estado en el exterior le voy a hacer dos observaciones genéricas que se aparecen en forma de contrasentido una y de paradoja la otra. El contrasentido, lo he anunciado ya y lo voy a repetir ahora, para el programa 141.M es que en dicho programa, en teoría trabajado bajo los criterios de austeridad, se incrementan otra vez los capítulos 1 y 2; se sigue aumentando el gasto corriente y se disminuye el gasto de actividad. Sería también interesante que nos justificase por qué también este programa incrementa en su capítulo 2 un 10 por ciento su presupuesto, cuál es el criterio para hacerlo. Y la paradoja la determina la incorporación de una nueva rúbrica de actividad del servicio exterior, una nueva rúbrica que aparece bajo el pomposo nombre de: acción diplomática en el ámbito económico, y de la que se definen sus objetivos: apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos o comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros ministerios e iniciativas de diplomacia pública. La paradoja es que este nuevo capítulo de actividad nace acompañado de un presupuesto regresivo en relación a ejercicios anteriores en los que dicha actividad no estaba contemplada. Más materia, pero menos posibilidades de recursos para ejecutarla debidamente. Esto es difícil de entender, y le agradeceríamos que nos lo intentase aclarar. De la misma manera que es difícil de entender la caída de casi 15 millones de euros en transferencias corrientes, cinco de ellos corresponden

a la Secretaría de Estado para Iberoamérica y los otros 10 caen del presupuesto de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Le agradecería que nos concretase, porque no vienen definidas en la documentación que nos han facilitado, qué contribuciones voluntarias cesan de esa secretaría de Estado, y cuál es el motivo para que cesen.

Otra muestra de poco rigor presupuestario la encontramos en las inversiones. Es cierto que las previsiones que se hacen no tienen por qué coincidir con los datos finales, pero no es menos cierto que las previsiones han de ser al menos una orientación final sobre los mismos, sobre esos datos finales. Ustedes, en la previsión que en los presupuestos del año 2009 hacían para el capítulo 6, referida a 2010, dotaban con 52 millones de euros las inversiones a realizar. Esas inversiones, en el presupuesto de 2009 fueron de 37,8 millones de euros. ¿Cuál es la realidad para 2010? La realidad para 2010 es que las inversiones se van a limitar a 23,8 millones de euros, es decir, un 37 por ciento menos de lo que presupuestaron en 2009 y un 50 por ciento menos de lo que ustedes habían previsto en 2008 para 2010. Entiendo que esto es poco rigor presupuestario y que esto también encaja con lo que le decía sobre la forma en que ustedes interpretan las cifras macroeconómicas y las previsiones presupuestarias.

¿Qué o quiénes van a ser los perjudicados con dicho freno inversor? Hemos podido ver que la acción consular es en donde este capítulo hace más mella. No sé si es normal para el ministerio llevar ya dos años y previsión de tres sin abrir consulados generales o sin abrir embajadas; tenemos un Plan Asia con países emergentes que requieren una atención especial, y estamos viendo que ustedes se limitan a teorizar en los planes que nos presentan pero no le dan contenido práctico a través de aquello que se necesita para ejecutar sus proyectos, que son los recursos.

Y quisiera también preguntarle si el ministerio tiene previsto —porque no lo hemos sabido encontrar— una dotación para el caso en el que una iniciativa legislativa que ha tenido entrada en el registro de esta Cámara salga adelante, que es la compensación a los residentes en la antigua colonia española de Guinea Ecuatorial; sabe que es un tema recurrente, sabe que hay muchas proposiciones no de ley aprobadas, sabe que hay una proposición de ley que ha entrado ya en el Registro de la Cámara y que puede acabar derivando en el compromiso del Gobierno de compensar a este colectivo por las pérdidas que sufrieron cuando se dio el golpe de Estado. No sé si está contemplado en su ministerio, si está en el Ministerio de Economía y Hacienda, o simplemente si no lo han contemplado. Por ello sería interesante que nos hiciera un comentario a este respecto.

Señor presidente, veo que me va observando, pero recuerdo que también la subsecretaria asume la competencia que debía realizar el secretario de Estado para Iberoamérica, y en eso iba a centrar mi intervención en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): La señora Subsecretaria no ha intervenido sobre ese tema. Va a intervenir posteriormente, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Entonces, con esto termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señorías, quiero comenzar agradeciendo a la señora subsecretaria su presencia y la exposición detallada que nos ha ofrecido.

En primer lugar voy a hacer una reflexión sobre el excelente momento de la política exterior española en el que se produce este presupuesto; presupuesto que, por razones obvias, se presenta en un momento de crisis económica y de evidentes dificultades presupuestarias que hacen que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se esfuerce de manera notable como hace el resto de departamentos del Estado. Quiero hacer referencia porque esta noche, por ejemplo, sin ir más lejos, llegará a España el ciudadano español Paco Larrañaga, lo cual es todo un éxito del Ministerio de Asuntos Exteriores y es un éxito diplomático de nuestro país; hoy mismo, el secretario de Estado para Iberoamérica está en Honduras en la misión de intermediación; el secretario de Estado de Política Exterior está en Estados Unidos, y sabemos que hay importantes reflexiones y procesos en marcha en el marco de la Unión Europea desde el referendo del viernes de cara a la Presidencia de la Unión Europea española del año que viene; está también la operación Atalanta en el Índico, y tantas cuestiones que demuestran que la política exterior se ha convertido en una política central y fundamental para los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Asimismo, como muy bien ha explicado la señora subsecretaria, estos presupuestos son los segundos de esta legislatura y se acomodan a los objetivos que ya el ministro marcó en su comparecencia del año pasado para determinar cuáles iban a ser las líneas generales de acción del Gobierno en materia de política exterior: la lucha por la paz y la seguridad en el mundo; la defensa de un marco multilateral que hace que nuestro compromiso con las instituciones multilaterales, con Naciones Unidas y con otros organismos, sea mayor; nuestra política exterior y la acción exterior, orientada y guiada para las diferentes áreas geográficas, algunas de carácter novedoso —estamos ya con el segundo o tercer Plan Asia; África y las excepcionales de Iberoamérica y el Mediterráneo, así como Europa—; y por supuesto los otros dos grandes ejes a los que también ha hecho mención la señora subsecretaria, aunque los dos van a ser objeto de comparecencias particulares. Por un lado, la cooperación al desarrollo, un gran compromiso de este Gobierno, cooperación que en este presupuesto resiste

y mantiene el compromiso del Gobierno en torno al 0,5 por ciento de la renta nacional bruta y que es compatible y coherente con el objetivo del Gobierno de mantener el esfuerzo en gasto social, porque al fin y al cabo es también de lo que se trata, y por otro, la política europea, más aún en la antesala de una importante Presidencia de la Unión Europea, a la que ahora haré referencia.

Quiero destacar algunas cifras importantes que demuestran la validez para nuestro grupo de este presupuesto, que consideramos más que razonable. En primer lugar, el gasto total del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación equivale al 1,46 por ciento, como ya se ha dicho, del total de la Administración General del Estado, cifra que si bien es menor a la del año pasado, también se puede comparar, por ejemplo, con el 0,66 por ciento del año 2004, cuando llegamos al Gobierno, lo que refleja que en los últimos cinco años el ministerio ha registrado un incremento del 83,84 por ciento de sus fondos. Estos fondos no son sólo fondos destinados a cooperación. El presupuesto de la acción exterior ha aumentado desde el año 2006, incluso desde después, en torno a un 10 por ciento, hasta alcanzar los 711,92 millones de euros, que es verdad que se ven minorados respecto a los del año pasado; presupuesto del año pasado que también hay que recordar que fue un presupuesto elaborado ya en un marco de austeridad, pero en el que, sin embargo el Ministerio de Exteriores obtuvo partidas importantes. La cooperación al desarrollo, insisto, equivaldrá en este presupuesto en torno a una cifra próxima al 80 por ciento, lo cual, en nuestra opinión, es más que satisfactorio.

En esta línea yo quería plantearle a la señora subsecretaria un par de cuestiones que creo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, merecen que nos los pueda explicar con más detalle. En primer lugar, en relación a la minoración del gasto no financiero, esto es, la reducción y el ahorro que se está produciendo en la acción exterior del Estado, nos gustaría que nos explicase cuáles han sido las partidas o los tipos de gasto en los cuales el ministerio está haciendo este importante esfuerzo, que consideramos necesario dado el marco de austeridad en el que las administraciones públicas en general deben desempeñar su acción durante este año. Y al mismo tiempo, en este marco de reducción de gasto en acción exterior, cuáles son las previsiones en torno al sistema europeo de información de visados, y también si hay algo previsto en materia de consulados, tanto de aperturas como de cierres.

Y en segundo lugar, aunque corresponde de manera transversal también a otras intervenciones, nos gustaría también que nos detallase, quizá con algunas cifras más, cuáles van a ser las grandes líneas del presupuesto de la Presidencia española de la Unión Europea, y sobre todo en qué grado este presupuesto de la Presidencia va a ser un presupuesto austero, un presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Perdón, señor Moscoso, va a comparecer el señor secretario de Estado para la Unión Europea. Lo digo por no mezclar.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Sí, señor presidente, pero es una cuestión muy general.

Un presupuesto basado en la austeridad que la señora subsecretaria ha manifestado en torno a la Presidencia; creemos que es importante que este mensaje llegue con total claridad a los ciudadanos. En definitiva, son unos presupuestos que nos satisfacen, aunque somos conscientes de las dificultades a las que hacía referencia la subsecretaria, y somos conscientes de la capacidad del personal del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para hacer frente a estos recortes que, como el resto de ministerios, el año próximo, cuando comencemos a salir de la crisis, tendrán sin duda un perfil distinto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): A las seis de la tarde está prevista la comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea. Pediría que nos ajustásemos en la medida de lo posible, y sin coartar ningún tipo de intervenciones, a los tiempos para poder cumplir el horario.

Señora subsecretaria, tiene la palabra para contestar a los grupos intervinientes.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Figa López-Palop): Voy a procurar ser breve en mis contestaciones. En primer lugar quiero aludir, porque así se ha hecho por parte del Grupo Parlamentario Popular, a las no presencias de algunos secretarios de Estado, y haciendo referencia además a ausencias del año pasado. Los altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores muchas veces tienen supeditada su agenda a las agendas de otras personalidades a las que tienen que acompañar. En este caso, el secretario de Estado para Iberoamérica tiene como cometido una actuación muy especial en el ámbito de lo que es encontrar un acuerdo en la política interna hondureña, con unas fechas fijadas por la OEA y por la presencia de otros países en esas tareas de mediación y, por lo tanto es muy difícil alegar que una comparecencia de presupuestos impide la presencia, por otro lado yo creo que muy deseable, de España en este grupo de mediación en el problema que tiene en estos momentos Honduras. En el caso del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, está en estos momentos acompañando a Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias a un viaje a Nuevo México y a Chicago, que también tenía unas fechas predeterminadas con anterioridad. Pero quiero decir en nombre de ambos, y ambos me lo han expresado también repetidamente, que desde luego están a disposición de la Cámara para intervenir en todas las cuestiones que crean necesario, aparte de que haya cuestiones concretas que yo indiscutiblemente pasaré a conocimiento de esos secretarios de Estado para que las respondan de la forma más exhaustiva posible. Esto es en cuanto a la no presencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora subsecretaria, permítame un mínima interrupción: la comparecencia del señor secretario de Asuntos Exteriores no ha sido solicitada. La comunicación que tiene esta Mesa del presidente del Congreso de los Diputados es de tres comparecencias, entre las cuales no figura la del secretario de Estado. Es lo que hemos recibido del presidente del Congreso.

El señor **RICOMÁ CASTELLARNAU**: Sí, señor presidente, si tiene toda la razón. En mi intervención me he referido a que el año pasado, que sí estaba solicitada la comparecencia del secretario de Exteriores, no compareció; y que este año, que sí estaba solicitada la comparecencia del secretario de Estado para Iberoamérica, no ha comparecido. A eso me refería. No entra en contradicción con lo que usted ha señalado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): De acuerdo, señor Ricomá. Perdona, señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Figa López-Palop): En cualquier caso, lo que quería poner de manifiesto es que, naturalmente, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de los altos cargos que están en el departamento hay la mejor disposición para intervenir en cualquier momento, no sólo ahora, sino cuando ustedes consideren que es necesario.

En segundo lugar me refiero a unas valoraciones de las grandes cifras, que yo temo o no haber comprendido o no haber sido yo muy clara en mi exposición. Desde el principio yo entendía que el planteamiento de presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores tenía que encuadrarse dentro de un ejercicio de austeridad que reclaman la ciudadanía y los grupos parlamentarios; la restricción en el gasto público está siendo una petición incesante, y el Ministerio de Asuntos Exteriores procura aplicar esta restricción en las dos grandes esferas, aparte de programas, que constituyen la acción del Estado en el exterior y la cooperación.

He dado las cifras del decrecimiento en un ámbito y otro, y sí que he salvado (porque creo que es algo más que salvar lo que hay que hacer) el presupuesto de la Unión Europea para el Ministerio de Asuntos Exteriores. Esto lo llevo también a esta otra consideración que hacía el Partido Popular, en tanto en cuanto se refería a que los 15,9 millones de euros era lo que nos íbamos a permitir de gasto en la Presidencia. El cálculo se ha hecho al revés, y en el texto que he leído yo tenía interés en subrayar que a esta cantidad llegábamos con la suma de los presupuestos de todos los centros de gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores que van a participar en la Presidencia de la Unión Europea.

Se ha hecho un trabajo exhaustivo en cuanto a aquilatar el gasto. No es fácil, porque una Presidencia de la Unión Europea tiene un grado de gasto muy flexible, y

hay cifras tan alejadas como la que maneja la Presidencia de la Unión Europea francesa pasada, que era en torno (si no me equivoco, y estoy hablando muy de memoria) a los 140 millones de euros; y la cifra de gasto de la Presidencia portuguesa que, si no me equivoco, estaba en torno a los 60 millones de euros. La cifra que estamos dando nosotros del Ministerio de Asuntos Exteriores, naturalmente no es más que un componente del gasto que va a suponer la Presidencia de la Unión Europea dentro del presupuesto. Porque, como también apuntaba, nuestra coordinación está llevándose a cabo con el Alto Representante para la Presidencia de la Unión Europea, que depende del Ministerio de la Presidencia y que cuenta con una dotación presupuestaria que obviamente supera con mucho la del Ministerio de Asuntos Exteriores, porque lo que se va a llevar a cabo desde el Ministerio de la Presidencia es la organización e infraestructura de los grandes eventos, presupuestariamente también los más importantes, como son las cumbres y las reuniones ministeriales informales. Estos gastos no van a estar computados en el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero sí que quedan dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores todas esas reuniones que yo he mencionado, que posiblemente sean a en torno a 300 reuniones, de un gasto muy inferior cada una de ellas, pero evidentemente con una complicación, y sobre todo con un fondo político de discusión, que es en el que el Ministerio de Asuntos Exteriores interviene con preferencia.

Entendemos que estos 15,9 millones de euros son suficientes para ese gasto. ¿Y por qué ese gasto puede parecer pequeño? Entre otras cosas, el Ministerio de Asuntos Exteriores gran parte de estas reuniones las va a hacer en el módulo de Ifema, que es el módulo que ha contratado Presidencia del Gobierno y que ofrece facilidades tanto de traducción como de cabida (hasta 100 integrantes por reunión), y va a contar también con la seguridad correspondiente. Entonces, una gran parte de las reuniones tendrá su infraestructura salvada a través del módulo de Ifema. Y hay toda otra serie de reuniones que se van a poder llevar a cabo en el palacio de Viana o en la propia sede del Ministerio de Asuntos Exteriores. Naturalmente la complejidad de esas reuniones, independientemente del gasto, es la parte política que, insisto, es que le corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores. Con esto quiero salir al paso de que no es que hayamos estipulado 15 millones y a ver qué se puede hacer con eso. Nosotros estamos en la organización, en el fondo de cada una de todas esas reuniones, políticas y de otro tipo, que va a liderar el Ministerio de Asuntos Exteriores; se tiene que contar también con otras partidas, partidas que venían detalladas en la intervención preparada para el secretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, pero de las que naturalmente podemos dar cuenta en el momento en que el Grupo Parlamentario Popular lo solicite. Esto en cuanto a las grandes cifras a las que se habían referido. Por un lado he de decir que somos conscientes de la petición ciudadana de restric-

ción del gasto y que la restricción del gasto dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores la aplicamos, evidentemente, a las dos grandes áreas de actuación del ministerio, como son acción exterior y cooperación; y salvamos o dedicamos los fondos que creemos necesarios para la Presidencia española de la Unión Europea.

Me quiero también referir a los gastos de funcionamiento y a la crítica respecto a su incremento en un 10,36 por ciento. Estos gastos de funcionamiento tienen esta subida precisamente por la Presidencia española de la Unión Europea, ahí es donde están imputados. Es lógico que dentro del decrecimiento que tienen otras partidas dentro de los programas de acción exterior se den incrementos en los gastos de funcionamiento, porque ahí es donde va a parar la mayoría del presupuesto para la Presidencia de la Unión Europea.

Hizo también mención a las labores de la Fábrica de la Moneda y Timbre. Entiendo que nos estamos refiriendo a un incremento que tiene que darse respecto a la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica, que está suponiendo un libramiento superior al habitual en pasaportes. Estamos hablando de previsiones para expedición de pasaportes (la Ley de Memoria Histórica, como su señoría conoce, tiene validez para dos años con posibilidad de una prórroga para el año 2011), tenemos que tener preparados los pasaportes que sean requeridos para los nuevos españoles que se hayan acogido a la ley.

Se refería también a la congelación de los gastos de la Escuela Diplomática. Yo debo decir que, dentro del ejercicio que hemos hecho en el ministerio de austeridad, el mantener los gastos de la Escuela Diplomática, que entiendo que son unos gastos significativos, pone de manifiesto la importancia que damos a la Escuela Diplomática y la importancia que damos al máster en Relaciones Internacionales que imparte la Escuela Diplomática, así como al conjunto de actividades, que desde luego han crecido de una forma exponencial en los últimos años.

No sé si he tomado notas de todas las referencias que se han realizado. Creo que ha habido una mención a los incrementos de los fondos para la internacionalización de la empresa española en el exterior. En este punto concreto no puedo ser exhaustiva, pero desde luego el incremento de fondos para la internacionalización de la empresa entra dentro de los objetivos del Ministerio de Asuntos Exteriores, que entiendo que lo que es la diplomacia económica es uno de los capítulos importantes de nuestra diplomacia en el exterior, y que, especialmente en un momento de crisis, todo lo que se haga para fomentar la imagen económica de España en el exterior desde luego que será poco. Y, en cualquier caso, creo que esta cantidad siempre podremos considerar que se queda corta. **(El señor vicepresidente, Lanzuela Marina, ocupa la Presidencia.)**

Se ha referido también a las inversiones, al capítulo 6, referente a las inversiones, y al recorte que ese capítulo ha sufrido. Las inversiones en el exterior son en su mayor parte consecuencia de las mejoras de los inmuebles que

tienen las representaciones españolas. La previsión que se puede hacer y el gasto que finalmente se realice naturalmente es muy elástico, porque tenemos necesidades en el exterior, tenemos necesidad a veces de cambiar sedes que están en alquiler por sedes en propiedad, pero tenemos que esperar el momento en el que eso se pueda realizar. Lo que hemos querido hacer es asegurar la continuidad de las obras y de las construcciones que están comprometidas en este momento, con lo cual no va a haber ninguna obra que vaya a quedar a medio hacer, pero desde luego tenemos mucho cuidado en lo que van a ser las inversiones en el año que viene por entender que, aunque todas ellas son deseables y los planes se hacen con el mayor rigor, no es este momento para emprender nuevas obras en el exterior.

Respecto de estos proyectos de inversión, si quieren más detalles, tengo que decir (y están dentro de los proyectos para 2010) que se van a iniciar obras para una nueva embajada en Rabat, y ahí posiblemente lo único que se haga sea el estudio técnico; en Nigeria; en la embajada en Angola; tenemos obras realizándose en este momento y que desde luego se acabarán, si no al finalizar este año, el año que viene, para nuestra embajada en Malabo. Tenemos también comprometidas unas obras para la embajada en Oslo, en Noruega. Tenemos comprometido el acabar una serie de obras que ya están muy avanzadas en el palacio de España en Roma, en la sede de nuestra embajada ante la Santa Sede; en el consulado en Moscú; en la embajada bilateral en Roma, y algunos consulados. No quiero ser más exhaustiva, pero tampoco quería dar unos datos excesivamente genéricos.

En cuanto a nuevas representaciones en el exterior y también nuevos consulados en el exterior, a los que ha aludido el Partido Socialista, quiero señalar que lo que nosotros tenemos en este momento en mente es la realización de un nuevo mapa consular. En vista de la situación económica en la que estamos y las necesidades que se tienen que cubrir en países y zonas geográficas en los que España no ha tenido tradicionalmente una presencia (y ahí desde luego me refiero al continente asiático), tenemos que ser más imaginativos y ver qué es lo que podemos hacer con las cantidades de las que disponemos y con el mapa con el que contamos en este momento. Somos muy conscientes de que tenemos un mapa consular que posiblemente se ha quedado antiguo, que obedece al momento de una explosión de la emigración española hacia Francia y hacia Alemania, que ha hecho que tengamos, me parece, nueve consulados en Francia y ocho consulados en Alemania; esa es una situación que consideramos casi anómala en términos comparativos con otros países de la Unión Europea. Y lo que hemos iniciado este año ha sido el cierre de algunos de los consulados para conseguir abrir consulados en otros lugares. A lo mejor lo idóneo sería mantener lo que hay y abrir más. No estoy muy segura de que eso sea lo idóneo y no es lo que están haciendo los países de nuestro entorno, con lo cual este año decidimos, y pongo un ejemplo muy concreto, abrir el consulado en Cantón

porque creemos que es un consulado que tiene un inmenso potencial económico (económico en el sentido de que desde ahí se pueden cuidar las inversiones españolas y los empresarios españoles pueden sentirse más protegidos en Cantón), y no sólo económico, sino también un potencial turístico, de venida de turistas a España. Y abrimos Cantón cerrando Nueva Orleans. Nueva Orleans, y todos los consulados pueden justificar desde luego su existencia, es un consulado que, habiendo realizado los estudios pertinentes, tenía un movimiento bastante pequeño. Hay que decir que Nueva Orleans no tiene más que un consulado, aparte del consulado español, que es el consulado francés. Y decidimos que cerrábamos el consulado en Nueva Orleans y abríamos el consulado en Cantón.

Esto lo pongo como un ejemplo de cosas que se pueden realizar. Tenemos un planteamiento de potenciación de la acción exterior que es fruto de un acuerdo de Consejo de Ministros, si no me equivoco del 6 de septiembre de 2006, en el que se hacía una planificación de lo que iba a ser esa potenciación de la acción exterior española. No se puntualizaba cuántas embajadas se iban a abrir, me parece que se puntualizaba que se iban a abrir 14 consulados, y he de decir que hemos llevado a cabo gran parte de todo ese planteamiento. También, por ejemplo, en cuanto al número de diplomáticos cuyas plazas iban a salir para oposición en los cuatro años que van de 2006 a 2010 y que efectivamente han ido aumentando en número a razón de 50 anuales. Hay en este momento 150 diplomáticos españoles más, y confiamos en que el año que viene puedan cerrarse los 200, que era el número que se había estimado para los cuatro años.

Con esto yo lo que quería era contestar un poco esa parte que faltaba, que son los proyectos en el ámbito de la acción exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores en un momento de restricciones. Quiero insistir en que hemos valorado cada una de las partidas presupuestarias de la forma más rigurosa; que entendemos que esa es la petición que se nos solicita. Y entiendo que, como decía al final de mi intervención, siendo el presupuesto indiscutiblemente inferior al de 2009, creemos que vamos a poder cumplir los objetivos que tiene el ministerio, y desde luego la Presidencia de la Unión Europea. Por poner una pequeña apostilla sí tengo que decir que el presupuesto de 2009, considerando ese acuerdo de no disponibilidad, es decir, lo que en este momento consideramos que es el presupuesto de 2009, es un presupuesto ligeramente inferior al presupuesto de 2010. O sea, que el ejercicio de reducción lo hemos hecho ya en 2009.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): ¿Desean los portavoces tener un breve turno de réplica?

El señor Ricomá tiene la palabra.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar he de decir que obviamente estamos con-

vencidísimos de que en este caso el secretario de Estado para Iberoamérica no está en su casa, sino que está trabajando, y seguro que en algo muy importante. Y estar en estos momentos en un proceso de mediación en Honduras es importante.

Pero, haciendo uso de sus palabras, estas agendas están comprometidas desde hace tiempo, y la no presencia hoy del secretario de Estado para Iberoamérica nos la han notificado hace horas, con lo cual hay una cosa que no cuadra: si hace tiempo, días, que se sabe que el secretario de Estado para Iberoamérica tiene que estar (que tiene que estar) en Honduras, no es normal que se notifique que no va a estar aquí horas antes de la fijada para su comparecencia. Al margen de que, como parlamentario, reivindicó la importancia que tiene el trámite de presupuestos en el Congreso de los Diputados, y por tanto reivindicó la priorización que debe hacerse por parte de los altos cargos del Gobierno de este hecho para poder explicar a los grupos parlamentarios la que es la ley más importante del año. La ventaja es que la semana de comparecencias se fija con mucha anterioridad, y estoy seguro de que siempre hay capacidad de maniobra para poder encajar dichas agendas.

Las cifras son las suyas, las cifras son las del Ministerio de Asuntos Exteriores, las cifras son las que todos nosotros tenemos y que están incluso en la web del Ministerio de Economía y Hacienda, con lo cual todas las referencias numéricas que he hecho no son sino referencias a unos números que aparecen en unos documentos públicos que responden a la voluntad de gasto económico del Ministerio de Asuntos Exteriores para 2010. Y aquí creo que hay que entenderse, sobre todo cuando hablamos de austeridad. Estamos totalmente de acuerdo en que la situación económica requiere un ejercicio de austeridad presupuestaria. Sólo que la austeridad presupuestaria no significa sin más el hacer una resta, el quitar un determinado porcentaje a una cantidad de referencia, en este caso a la cantidad que teníamos presupuestada para el año 2009. Austeridad, por encima de todo es administrar correctamente los recursos en función de los objetivos para los que van destinados y en función de la coyuntura económica en general. Y es aquí donde yo he encontrado desajustes con los presupuestos que ustedes tienen previstos en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y he dicho esto y le voy a poner dos ejemplos de por qué: en primer lugar porque precisamente donde ustedes aplican incrementos, insisto que son partidas en las que pueden o deben practicarse las reducciones, son partidas de gastos generales. ¿Alguna de ellas responde a la partida o incluye conceptos de la partida designada a la Presidencia española de la Unión Europea? No le voy a decir que no. Pero de eso también nos quejamos: que creemos que el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que tener una visualización mucho mayor de lo que va a representar el ejercicio de su Presidencia a lo largo del semestre de turno que empieza en enero del año que viene. Creemos que para poner al Ministerio de Asuntos Exteriores en su sitio en el año en el que el peso exterior de España va a ser impor-

tante porque va a ejercer la Presidencia, tendría que haber, no diversas pequeñas partidas en material, en gastos en las diferentes secciones del ministerio, sino que creemos que tendría que haber una aportación clara de la voluntad de gasto que va a tener el ministerio en este sentido.

Y, por otro lado, vamos a concretar lo que es la Presidencia española de la Unión Europea. Porque a raíz de mi reflexión, creo que usted ha entendido que solamente es el dinero que se puede necesitar para gestionar los trámites, reuniones, acciones que de oficio están asignadas al país que ejerce la Presidencia. Evidentemente esto es así, pero para nuestro grupo la Presidencia española de la Unión Europea tiene otras connotaciones, tiene connotaciones de carácter cualitativo, tiene connotaciones de aprovechar el estar en primera línea europea para incrementar nuestra presencia, nuestra proyección y nuestra capacidad de liderazgo en el conjunto del panorama internacional. Y ello requiere disponer de los recursos necesarios, recursos diferentes, recursos en paralelo a los que ya se estipulan para atender los gastos propios de la gestión de la Presidencia en sí. El mundo es muy complejo y la Unión Europea quiere o debe asumir un protagonismo que en estos momentos no acaba de tener del todo, y España va a tener seis meses para intentar conseguirlo, consiguiendo a su vez que ese papel la proyecte, la relance, la sitúe en una situación de mucho mayor peso en el contexto internacional. A eso nos referimos nosotros.

Termino, señor presidente. ¿Escuela Diplomática? Sí, claro. Desde la línea de «hay que recortar, si mantenemos ya hemos conseguido mucho», pues evidentemente le tengo que dar la razón. Pero es que la partida asignada a las actividades de la Escuela Diplomática no es este el primer año que sufre una congelación, sino que ya es el segundo, después de haber sufrido una bajada importante del 13 por ciento, que añadido al coste de la vida supone que los recursos que tiene esta institución, para nosotros de primer nivel, son muchos menos de los que le corresponderían, aun en un año 2010 con una previsión de austeridad.

Y acabo, porque también ha sido el último tema que ha tocado la señora subsecretaria, con el tema de las inversiones vinculado a las embajadas. Nos gustaría un poquito más de concreción en cuanto a ese nuevo mapa que dice que se está diseñando en el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre cuál tiene que ser la presencia española en las diferentes zonas geográficas, partiendo de una coincidencia, la necesidad de incrementarla en la zona asiática, por todo lo que está representando en el contexto internacional, y en especial para los intereses españoles. En este sentido, si es posible que nos lo concrete aquí y, si no, cuando esté en su mano que nos lo haga llegar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Señor Moscoso tiene la palabra.

El señor **MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: En primer lugar quiero mostrar mi satisfacción al com-

probar que el portavoz del Partido Popular, en este departamento al menos, comparte los criterios del grupo mayoritario en materia de austeridad; sin embargo, las peticiones globales que hace su grupo a la hora de pedir austeridad y recortes en todos los demás ministerios, no se concilian con en la práctica, cuando uno a uno no son capaces de especificar ni reconocer el importante esfuerzo que está haciendo este Gobierno por mantener un presupuesto coherente y equilibrado y hacer un esfuerzo de austeridad como el que está haciendo este ministerio en materias tan importantes. También quiero recordar que el presupuesto de la Presidencia no se circunscribe a este departamento, sino que hay partidas en otros ministerios, como la subsecretaría muy bien conoce.

Simplemente quería hacer una pregunta, y es que especificase la señora subsecretaría las medidas concretas de austeridad que su ministerio está tomando, sobre todo en materia de acción exterior y en materia consular, para que el Partido Popular comprenda el importante esfuerzo que se está realizando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Señora subsecretaría, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Figa López-Palop): Realmente es difícil mantener, por un lado, una defensa del recorte presupuestario y, por otro lado, lamentarse de que unos capítulos u otros no hayan crecido. Le aseguro que nosotros hemos hecho el ejercicio de ver qué es lo que es más importante que crezca o qué es aquello que tenía un mayor margen para quedar en las mismas cifras respecto de otras áreas del ministerio en que evidentemente el recorte era imposible.

Con esto quiero decirle que entiendo que usted pueda decir desde su posición que por qué la Escuela Diplomática no crece. De verdad, me imagino que incluso hablando con el director de la Escuela Diplomática, él se solidarizaría con estos presupuestos porque ahí había un cierto margen para fijar el presupuesto. En cualquier caso el recorte se tenía que hacer y lo hemos hecho en las partidas que creíamos que se podía, y desde luego donde hemos sido, entiendo, más generosos ha sido en los gastos de la Presidencia. E insisto, no es que estemos haciendo un presupuesto para hacer las reuniones habituales. A continuación va a estar el secretario de Estado para la Unión Europea contando cuáles son los objetivos de nuestra Presidencia. En esos objetivos se viene trabajando desde hace más de un año, y conforme a esos objetivos se han hecho los presupuestos. Cada una de las secretarías de Estado sabía cuáles son los objetivos españoles durante su Presidencia, que, naturalmente, no tiene nada que ver con repetir el número de reuniones o hacer lo que se viene haciendo habitualmente como base de cualquier Presidencia. No, España tiene unos objetivos durante su Presidencia. Esos objetivos se han trabajado en cada una de las secretarías de Estado, y con-

forme a esos objetivos cada secretaría de Estado ha hecho sus presupuestos. O sea, que los presupuestos que en este momento están en la mesa para cada uno de los centros gestores están hechos no en base a una plantilla de cómo se hace una Presidencia de la Unión Europea, sino en base a cómo va a ser la Presidencia de la Unión Europea. Yo no quiero insistir más en esto, aunque creo que es posiblemente lo más importante del presupuesto, porque viene a continuación el secretario de Estado para la Unión Europea, que creo que con creces va a poder satisfacer cualquier inquietud en este aspecto.

Respecto al nuevo mapa consular, lo que he querido sacar a colación es que está encima de la mesa un sistema o una forma de completar nuestro mapa consular a base de unas reducciones que creemos que son plausibles, en las que está trabajando sobre todo la Secretaría General de Asuntos Consulares. Tenemos efectivamente diseñados unos primeros pasos en lo que se refiere a ese intercambio de cerrar unos consulados para poder abrir, no sólo consulados, sino en algún caso a cambio de dos consulados poder abrir una embajada. Ese es un tema que naturalmente tiene que tener su negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda, pero entendemos que igual que ha llegado a buen puerto el tema de Cantón cerrando Nueva Orleans, podemos tener posibilidades para estos otros cambios. Naturalmente que este tema no se trae aquí con más detalle porque ni está en este momento el mapa cerrado ni tenemos tampoco las cuantificaciones económicas. Pero sí que estaremos muy dispuestos a intercambiar puntos de vista sobre este nuevo concepto de nuevo mapa consular, que yo creo que es importante, sobre todo que es útil y que es el factible en el momento económico en el que está nuestro país.

Me habían preguntado cuáles eran las medidas de austeridad que venía aplicando el ministerio. Yo con gusto me refiero a ellas. He de decir que cada una de esas medidas le cuesta a la que le toca firmar la medida bastantes disgustos, porque son recortes que afectan a muchos funcionarios y a veces conllevan bastante sacrificio. Sí tengo que decir que una de las medidas que en este momento está aplicándose ya es una restricción importante en comisiones de servicio. Naturalmente el número de comisiones de servicio es flexible. A una reunión en el exterior puede ir un director general acompañado de su subdirector, o puede ir acompañado de un asesor. Lo que estamos tratando es de recortar el número de las delegaciones cuando salen al exterior. Estamos recortando también el número de viajes que se realizan en clase preferente. Tengo que decir que en este momento en clase preferente se están realizando los viajes de incorporación y de cese de los embajadores. Y en el caso de que sean vuelos de más de seis horas se pueden hacer en preferente, teniendo en cuenta que si es para cruzar el Atlántico y se va a una reunión concreta al día siguiente, el llegar en buenas condiciones y haber viajado en preferente a lo mejor evita un día más de hotel. Estamos en cálculos así de concretos. Repito, sólo viajan

en clase preferente los embajadores en su toma de posesión del puesto al que van asignados y en el viaje de vuelta por cese, y en los viajes de más de seis horas. Se ha suprimido lo que era habitual, que era una ayuda para el traslado aéreo; en el momento en que los funcionarios diplomáticos van al exterior tienen derecho a llevar una parte de sus enseres, que viajan normalmente en barco, y para un primer periodo que puede ser de dos o tres meses, el tiempo que tardan en llegar y desembarcar los enseres del barco, para ese tiempo se contaba con 100 kilos de carga aérea a cargo del Estado, muchas veces porque se viaja con niños y hay toda una serie de enseres que transportar. Eso ha suprimido por el momento, esperamos que sea una medida transitoria, pero desde luego en este momento ya no hay ese gasto por parte del ministerio.

Otro gasto muy importante que se ha restringido es el de los arrendamientos a cuenta del Estado. En este momento sólo los embajadores y los cónsules generales (y no todos) tienen derecho a residencia arrendada a nombre del Estado. Eso ha implicado, desde luego, una reducción importante en los haberes de los funcionarios. También, en lo que respecta al viaje anual por vacaciones, esos viajes se hacen en clase turista todos ellos, e independientemente de esto habrá también toda una serie de flecos a los que ahora no me voy a referir. Pero en cualquier caso sí quiero decir que los acuerdos de no disponibilidad que han entrado en vigor a lo largo de este año han supuesto ya unas restricciones. Decía el señor Ricomá que hay que administrar los recursos. Yo, la verdad, es que creo que el Ministerio de Asuntos Exteriores está administrando lo mejor que puede los recursos con los que cuenta. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)**

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA (LAIGLESIA Y GONZÁLEZ DE PEREDO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/000813) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000746).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al informe sobre la sustitución del secretario de Estado para Iberoamérica.

Vamos ya mal de tiempo, a las seis viene el otro compareciente; rogaría brevedad en las intervenciones, si es posible.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Figa López-Palop): El secretario de Estado ha partido hacia Miami para incorporarse en la misión que, bajo los auspicios de la OEA y junto a diez cancilleres iberoamericanos y el secretario general de este organismo interamericano, se dirige a Honduras para entablar negociaciones que per-

mitan un arreglo de la situación de crisis generada en el país a raíz del golpe de Estado del pasado mes de junio. El objetivo de la misma es dejar establecida una misión permanente de ayuda a la negociación y a la verificación de los acuerdos a los que se llegue. La presencia del secretario de Estado en esta misión responde a una petición de acompañamiento presentada por la OEA a España durante la semana ministerial que se acaba de llevar a cabo en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, que fue aceptada por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en nombre del Gobierno de España.

Sí tengo que añadir que la fecha en la que se realiza esta misión a Honduras se recibió ayer mismo, y la OEA no cerró las fechas de la misión hasta haber comprobado al cien por cien las garantías de factibilidad de la misión por parte de las autoridades de facto hondureñas.

Permítanme, por lo tanto, que en ausencia del secretario de Estado para Iberoamérica pase a exponerles brevemente en su nombre las líneas de acción de la secretaría de Estado y su reflejo en las cuentas generales del Estado.

Como es bien sabido por SS.SS., la política de España hacia Iberoamérica es una parte fundamental de nuestra política exterior, determinante así mismo de nuestra presencia y peso en la escena internacional. Ese valor añadido que supone Iberoamérica ha de ser cuidado y potenciado porque Iberoamérica no es sólo uno de los pilares de nuestra política exterior, sino que es parte de nuestra identidad, de nuestra historia y de nuestro futuro. Atendiendo a estas premisas se decidió en su momento la creación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica. A partir de entonces el Gobierno hizo un esfuerzo por dotarla de una estructura, recursos humanos y recursos materiales que le permitiesen hacer frente a los objetivos encomendados, teniendo en cuenta también el apoyo financiero de la subsecretaría, sobre todo en lo relativo a gastos de funcionamiento.

Tras unos años de crecimiento moderado, en el que se procedió a la consolidación de los recursos a través de paulatinos aumentos de las dotaciones presupuestarias dedicadas a esa secretaría, la crisis económica en la que nos encontramos inmersos ha incidido en el presupuesto de la misma. La política dedicada a Iberoamérica ha sido, es y seguirá siendo una prioridad para el Gobierno de España. Sin embargo, la Secretaría de Estado para Iberoamérica tendrá un presupuesto ordinario para manejar en 2010 inferior al del presente año de 2009. Concretamente el presupuesto para el año 2010, incluyendo la partida extraordinaria destinada a la realización de la parte de la Presidencia Europea que es competencia de esa secretaría, ascenderá a 7.998.810 euros, un 33,9 por ciento menos que el del año 2009, con una reducción de 4.120.040 euros.

En primer lugar, y al margen de los gastos extraordinarios que va a suponer la organización de la agenda de la Presidencia de la Unión Europea, el capítulo 2, dedicado a los gastos corrientes en bienes y servicios, expe-

rimenta una reducción de 150.000 euros con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Esta reducción afecta principalmente a los subconceptos de estudios y trabajos técnicos, reuniones, conferencias y cursos, así como al concepto de locomoción, que han experimentado una disminución con respecto al presupuesto de 2009. Los subconceptos de prensa, revistas, libros y otras publicaciones y atenciones protocolarias y representativas, los cuales apenas representan el 4,3 por ciento del total de los gastos del capítulo 2, no experimentan variación alguna con respecto al presupuesto de 2009.

Con estas dotaciones la secretaría de Estado llevará a cabo las funciones que le han sido encomendadas. En este sentido me permito recordar a SS.SS. que la principal razón de ser de la Secretaría de Estado para Iberoamérica es la de mantener de manera permanente y fluida la interlocución política de España con esa región a todos los niveles. Por ello uno de los principales instrumentos para tejer esa red de relaciones bilaterales son los viajes realizados a la región. Son ya, desde que el secretario de Estado asumió funciones a finales del pasado mes de abril, 13 los países que ha visitado, ya sea acompañando a Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, a la vicepresidenta primera del Gobierno o al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ya sea en viajes propios para entablar contacto directo con sus homólogos. Está previsto que continúe sus viajes hasta completar la geografía de América Latina para finales de año.

Es de destacar también el importante flujo de visitas de mandatarios iberoamericanos a España. Empresarios, representantes de la sociedad civil iberoamericana han aumentado sus contactos en España especialmente desde la creación de la secretaría de Estado, pues todos ellos encuentran en ella un interlocutor permanente y específico.

Los gastos derivados de esa intensa actividad se financian, como dije, a través de los créditos de la subsecretaría, por razones organizativas y de homogeneidad de la gestión. Es intención del Gobierno seguir apoyando a las empresas españolas presentes en Iberoamérica. Somos el segundo inversor extranjero de América Latina. Entre 1993 y 2007 la inversión española neta acumulada en la región rondó los 130.000 millones de euros, algo más de un 10 por ciento de nuestro PIB, concentrándose sobre todo en los servicios públicos, el sector financiero y las telecomunicaciones, aunque con presencia también en otros sectores.

La continuidad e incremento de esos vínculos ha dado vida nueva a nuestras relaciones bilaterales y ha potenciado y actualizado la imagen de España en aquel continente. Siendo plenamente conscientes de la densidad e intensidad de la relación que nos une con Iberoamérica, nuestra política iberoamericana responde a la voluntad de reforzar la acción política exterior de España y en especial nuestro papel en Iberoamérica como factor de desarrollo, de diálogo y de integración. Por ello seguimos desarrollando y poniendo en marcha distintos mecanismos e iniciativas que deben permitirnos de manera

simultánea fortalecer nuestra presencia y nuestra influencia y contribuir sustancial y efectivamente a consolidar la estabilidad política y económica de la región.

En nuestras relaciones bilaterales seguiremos impulsando las asociaciones estratégicas que mantenemos con aquellos países con los que nos unen unas relaciones más estrechas también en su contenido económico. A los acuerdos con México, Chile, Brasil y Argentina se han unido este año Colombia y Perú. Pero también existe especial interés en incrementar nuestra presencia en todos los países de la zona, incluido el Caribe anglófono.

Señorías, especial atención merece la Presidencia española de la Unión Europea, también para la Secretaría de Estado para Iberoamérica. En previsión de los gastos que la secretaría debe afrontar con motivo de la organización de la Presidencia española ha sido necesario incluir una dotación extraordinaria de 728.350 euros en nuestro capítulo 2 para el año 2010, lo que supone que en total este capítulo experimenta un aumento de 578.350 euros con respecto al capítulo 2 del presupuesto de 2009. Esta partida se destinará a cubrir el total de los gastos que supone la organización de las reuniones, cumbres, troikas, foros, etcétera, que tiene previstos esta secretaría de Estado y que tendrán lugar tanto en ciudades españolas como europeas e iberoamericanas.

La Unión Europea se ha convertido en el primer inversor y donante en América Latina. Pero tras la incorporación a la Unión Europea de nuevos países procedentes del sur y del este de Europa, con otras sensibilidades y prioridades, se ha producido una relativa pérdida de interés por parte de nuestros socios por América Latina. La Presidencia española puede ofrecernos la posibilidad de tratar de colocar de nuevo a América Latina entre las prioridades de la Unión Europea. La Unión Europea y América Latina y el Caribe forman un área con más de 1.000 millones de habitantes que agrupa un tercio de los países representados en la ONU y una cuarta parte del producto bruto mundial. Por todo ello es necesario construir una relación más madura e igualitaria.

La Unión Europea ha de replantearse sus relaciones con la región. Dentro de la Unión Europea sólo España y Portugal tienen la suficiente sensibilidad para desarrollar esta tarea. En este sentido el presidente del Gobierno ha subrayado que América Latina ocupará un papel destacado en la próxima Presidencia española. Para ello es fundamental dar cumplimiento a los compromisos adquiridos inherentes a toda Presidencia y dotar a estos compromisos de unos resultados, como son las firmas del acuerdo de asociación con Centroamérica, del acuerdo comercial multipartito con los países que los deseen de la Comunidad Andina de Naciones, avances en las negociaciones con Mercosur, asociaciones estratégicas con Brasil y México, acuerdos de asociación económica con el Caribe, etcétera.

Durante la Presidencia española de la Unión Europea uno de los principales acontecimientos va a ser la cele-

bración de la VI Cumbre Unión Europea, América Latina y Caribe, prevista en principio para los días 16, 17 y 18 de mayo, que llevará aparejada una serie de reuniones previas y posteriores fundamentales para el buen desarrollo de la cumbre. En este sentido cabe mencionar las reuniones de los días 15 y 16 a nivel de altos funcionarios expertos; el 17 de mayo la reunión preparatoria de la cumbre a nivel ministerial; la cumbre propiamente dicha, que se celebrará el día 18 a nivel de jefes de Estado y de Gobierno; y por último las reuniones de carácter regional que se celebrarán el miércoles 19 en formato de troika a nivel de jefes de Estado-Gobierno, Unión Europea-Mercosur, UE-CAN, UE-Centroamérica, UE-Cariforum y UE-Chile. Para poder hacer frente a todos los compromisos que queremos llevar a cabo durante la Presidencia, la secretaría de Estado dispone de un presupuesto de 728.350 euros que implican, como se ha mencionado anteriormente, que el capítulo 2 experimente un incremento.

Señorías, quisiera hacer también una mención especial a uno de los pilares de nuestra acción exterior respecto a Iberoamérica, la Comunidad Iberoamericana de Naciones. A través de las cumbres iberoamericanas estamos articulando un espacio de concertación política cada vez más fuerte. Estamos construyendo un sentimiento de pertenencia a un proyecto compartido. La región presenta unas condiciones objetivas muy favorables para lograr ese propósito. La lengua, la historia, la cultura o los valores son elementos poderosísimos para construir la ciudadanía iberoamericana. Por ello, impulsar la consolidación y el fortalecimiento del sistema de cumbres a través de la colaboración permanente con la Secretaría General Iberoamericana, la Segib, es un eje fundamental de nuestra política exterior hacia la región, y así queda reflejado en los presupuestos.

Continuando en el ámbito multilateral, España siempre ha apoyado, y lo sigue haciendo, los distintos procesos de integración en la región. Queremos que estos procesos se activen y desarrollen por su innegable relevancia para el desarrollo socioeconómico, así como para fomentar la actuación coordinada de los distintos países iberoamericanos.

El capítulo 4, de transferencias corrientes, donde se recogen las previsiones de financiación tanto del sistema de cumbres como de nuestra presencia en los organismos mencionados, experimenta, sin embargo, una reducción de 4.700.000 euros con respecto al capítulo 4 de gastos de 2009, es decir, una disminución de un 51 por ciento. En este capítulo se mantiene la partida dedicada a las contribuciones obligatorias que sirven, como sus señorías saben bien, para satisfacer las cuotas de las organizaciones de las que España es miembro de pleno derecho. La partida destinada a contribuciones voluntarias, que se destina al pago de cuotas de estas asociaciones internacionales de las que España no es miembro de pleno derecho, sino miembro observador, baja en un 93,8 por ciento; y se reduce un 50 por ciento el presupuesto destinado a subvenciones a organizaciones juveniles y

sociales para la realización de encuentros iberoamericanos en España.

Señorías, es importante subrayar que la Secretaría de Estado para Iberoamérica hace, como no podía ser de otra manera, un gran esfuerzo de corresponsabilidad presupuestaria para el ejercicio del próximo año. Con trabajo, tesón e imaginación se suplirán las carencias económicas, buscando sinergias con las otras áreas del Ministerio de Asuntos Exteriores. El mayor esfuerzo, el de la Presidencia, tiene con todo el soporte económico suficiente, absorbiendo una gran parte de los objetivos que nos planteamos para el próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Intervienen los grupos solicitantes de la comparecencia. Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Estamos hablando de un presupuesto de 7,9 millones de euros, con lo cual las apreciaciones que podamos hacer aquí de incrementos o descensos, obviamente poca repercusión tienen en el conjunto del presupuesto del ministerio. Obviamente poca argumentación se puede sustentar en base a criterios o no de austeridad. Yo en esta ocasión no voy a hacer referencia a ello.

Lo cierto es que es un presupuesto que da un salto hacia atrás importante, 34,3 por ciento, y es una secretaría de Estado que representa el 1,3 por ciento del montante del programa en el que está incluida, frente al 63,5 por ciento de los servicios generales o al 35 por ciento de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Repito, el 1,3 por ciento. Yo creo que estas cifras hablan por sí solas, y estas cifras lo que hacen es determinar un problema de fondo, un problema de concepto que año tras año yo me empeño en trasladarle al Gobierno, que incluso en algunas ocasiones me ha dado la razón (y para ello está el «Diario de Sesiones»), pero evidentemente no vemos que exista una voluntad política de resolverlo. Después de cuatro ejercicios presupuestarios desde que fue creada la Secretaría de Estado para Iberoamérica, nosotros cada vez tenemos más claro que la creación de dicha secretaría fue más un instrumento para otros objetivos que un objetivo en sí misma.

Señora subsecretaria, si se crea una nueva secretaría de Estado es para poner en funcionamiento un nuevo órgano de gestión del Gobierno que va a requerir, para desarrollar todas aquellas competencias que tiene asignadas (y usted ha mencionado muchas de ellas, y no son pocas), capacidad de decisión y los recursos adecuados, conceptos o aspectos los dos que están muy relacionados entre sí, porque todos sabemos que no hay una autonomía de gestión si no hay capacidad económica. La realidad es que la Secretaría de Estado para Iberoamérica goza de estructura, es cierto, pero carece de los mecanismos necesarios para optimizar dicha estructura, pues tanto los recursos como las decisiones ejecutivas están en otros ámbitos del ministerio.

Si lo que se pretendía eran otras cosas, si lo que se pretendía con la creación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica eran otras cosas, por ejemplo dar fachada a una prioridad del Ministerio de Asuntos Exteriores que es Iberoamérica, por ejemplo dar salida a situaciones políticas de partido o personales, o por ejemplo crear un órgano de coordinación o asesoramiento para nuestra acción en Iberoamérica, sin duda que existen otras fórmulas para hacerlo (la dirección general puede ser un instrumento, u otros), que les evitarían a ustedes poner buena cara ante estos nanopresupuestos y a nosotros tener que reiterar año a año los mismos argumentos. Obviamente, debe existir una Secretaría de Estado para Iberoamérica, pero debe existir en letras mayúsculas, debe existir de manera que tenga capacidad para planificar, que tenga capacidad para definir y que tenga capacidad para ejecutar actuaciones, debidamente coordinada con los otros órganos del ministerio pero con autonomía suficiente para ser el referente, el interlocutor de nuestra acción en Iberoamérica.

Fue creada en el año 2006; fue creada además en fechas próximas a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2007. En aquel momento comprendimos que era muy difícil acoplar en esos presupuestos, en los de 2007, una nueva partida orgánica para ese año, lo comprendimos perfectamente. También creímos en las palabras de la anterior responsable de la secretaría de Estado, de doña Trinidad Jiménez, actualmente ministra de Sanidad, cuando nos decía que estos presupuestos —y leo literalmente su intervención— son un punto de partida y no de llegada, cada año iremos a más, y seguro que les sorprendemos, a lo mejor en algún año les sorprendemos y hacemos ese salto que usted desea. Pues bien, eran palabras de la responsable de la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Sí, hemos dado el salto, pero evidentemente hemos dado el salto hacia atrás. Y hoy por hoy, cuatro años después, la Secretaría de Estado para Iberoamérica tiene el presupuesto más bajo de su corta historia, de sus cuatro años, o el segundo, quizás el primero, el de 2007 fue más corto por lo que he comentado anteriormente del acoplamiento en unos presupuestos que se estaban elaborando. Fuimos, por tanto, comprensivos y bienintencionados. Comprendimos que era una secretaría que nacía y creímos las palabras de la señora secretaria de Estado. Pero, claro, a las puertas de un cuarto ejercicio presupuestario, creemos que no existe ninguna voluntad para solucionar este problema de fondo, de concepto, pero también —no se olvide— de imagen y de eficacia que representa un presupuesto de una secretaría de Estado que es el uno por ciento, no del ministerio, sino de un programa del ministerio.

Ustedes argumentarán que de hecho lo que hace la Secretaría de Estado para Iberoamérica es asesorar, es acompañar en viajes, es dar cuenta de las inquietudes que existen en la zona. Muy bien, estamos totalmente de acuerdo, y debe hacerlo, pero lo que no es menos cierto es que no tiene capacidad de decisión porque no tiene

presupuesto, más allá de los gastos de funcionamiento, para hacer nada. Y este año mucho menos, cuando incluso las contribuciones voluntarias prácticamente se las han dejado a cero, que era el único instrumento que después de mucho insistir nosotros en la Comisión conseguimos que, vía enmienda, se introdujera dentro del presupuesto de dicha secretaría. No nos engañemos, aquel que tiene que decidir necesita tener recursos para poder ejecutar lo que decide. Y toda la política destinada a Iberoamérica está salpimentada en las diversas secciones del ministerio, de manera que el epicentro, que debería ser la secretaría de Estado, tiene poca consistencia. Nosotros, un año más, seguimos insistiendo porque creemos, y así lo dijimos en su momento, en la necesidad de tener una Secretaría de Estado para Iberoamérica potente, teniendo en cuenta lo que representa Iberoamérica para España, teniendo en cuenta cómo va evolucionando la situación en Iberoamérica y teniendo en cuenta los muchos intereses que tenemos a nivel de empresas españolas en Iberoamérica. De manera que, señora subsecretaria, y evidentemente usted tampoco tiene la responsabilidad, el debate de presupuestos siempre acaba siendo un debate en el que lo que hace la secretaría de Estado es presentar sus líneas de trabajo. Porque como tiene pocos recursos —insisto, 7, 8 millones de euros, además para atender los gastos de personal y de funcionamiento—, poco juego da a la discusión política.

Nos gustaría que nos diera un motivo —me va a decir que el de la austeridad— de por qué ni siquiera le han respetado las contribuciones voluntarias a dicha secretaría de Estado. Quitándoselas, le quitan casi el 40 por ciento del presupuesto de dicha secretaría de Estado. Un poquito de delicadeza con una secretaría de Estado que ya lleva cuatro años cada vez más coja. ¿Por qué han desaparecido del presupuesto estos 4,9 millones de contribuciones voluntarias? ¿Por qué se deja de contribuir desde esta secretaría de Estado con la Organización de Estados Americanos en el ámbito de la cooperación política, o en el proceso de paz en Colombia?

Y para terminar, nos gustaría que nos animara o que ya nos quitara del todo las esperanzas de conseguir que la secretaría de Estado gestione un volumen de recursos. Y no me estoy refiriendo a ampliar créditos, sino incluso a recuperar muchas partidas que están en otros ministerios o en otras áreas del propio ministerio. Díganos si las cosas van a seguir así, con lo cual a lo mejor ni es necesario pedir la comparecencia para que el secretario de Estado para Iberoamérica explique los presupuestos, o realmente las palabras de la secretaria de Estado son un punto de partida: no se preocupe, vamos a ir a más, serán una realidad y veremos algún día unas cifras dignas para lo que representa la Secretaría de Estado para Iberoamérica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Sánchez Pérez-Castejón.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Quiero dar la bienvenida a la subsecretaria. Antes de hacer la valoración de los presupuestos de esta secretaría de Estado, me gustaría hacer alguna matización o responder a algunas de las cuestiones planteadas por el portavoz del Partido Popular. En primer lugar, nos gustaría que constara en el «Diario de Sesiones», y aunque suene paradójico decirlo es así, que nos felicitamos de que precisamente el secretario de Estado para Iberoamérica esté haciendo su trabajo y por tanto esté representando a España y a la secretaría de Estado en esa importante misión que se tiene en Honduras. Yo entiendo, señor Ricomá, que se puede criticar desde la oposición todo lo que se quiera, ¡faltaría más!, pero desde luego lo que no se puede hacer es criticar en este caso al secretario de Estado para Iberoamérica por hacer su trabajo. Yo creo que la ausencia está más que motivada.

Dicho esto, decía el portavoz del Partido Popular que esperaba que la Secretaría de Estado para Iberoamérica en un futuro pudiera ser una secretaría con letras mayúsculas. Entiendo que lo que está diciendo es que debería tener mayores presupuestos, mayores recursos financieros. Y escuchándole, yo no sé muy bien a qué grupo parlamentario pertenece, si al Partido Popular o a otro grupo parlamentario. Porque después de escuchar al señor Montoro criticar al Gobierno por despilfarrar los recursos públicos y a usted criticar al Gobierno precisamente por hacer un ejercicio de austeridad y de recortar los presupuestos, en este caso del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, no sabemos exactamente con qué versión quedarnos. En todo caso, después de la labor que está realizando esta secretaría de Estado, con el ejemplo de la misión a Honduras, en absoluto se puede decir que se está ante un salto atrás por parte de esta secretaría de Estado, sino más bien ante un salto adelante en cuanto a la conformación y consolidación de esa secretaría de Estado como punto de interlocución, como punto de referencia en todo lo que tiene que ver con la importante labor que respecto de las relaciones internacionales se está llevando a cabo en un área que, como bien ha comentado antes la subsecretaria, es vital para nuestros intereses como país.

Yo soy nuevo en estas lides, pero he leído el «Diario de Sesiones» del debate del año pasado y prácticamente es el mismo. Dan igual las cifras, si son un 30 por ciento más o un 30 por ciento menos, usted al final ha dicho lo mismo en relación con el presupuesto del año pasado. Quizás usted tiene una interpretación diferente de lo que es en realidad la Secretaría de Estado para Iberoamérica, porque no es desde luego una secretaría para inversión—eso lo ha dicho claramente la subsecretaria y se ha dicho en anteriores debates por los distintos responsables políticos que han estado al frente de esta secretaría de Estado desde hace cuatro años a esta parte—, y sí que es una secretaría, entiendo yo desde mi humilde opinión, de coordinación política. Yo no soy funcionario, pero entiendo que para responsables políticos de otras administraciones y de otros gobiernos es mucho más impor-

tante hablar con un secretario de Estado, que hablar con un director general o con un secretario general de cualquier ministerio de cualquier gobierno. Es decir, yo creo que desde el punto de vista del reconocimiento institucional, el que se haya constituido esta secretaría de Estado, de coordinación política, que no de inversión, me parece que refleja el compromiso que tiene este Gobierno con la defensa de nuestros intereses en este área geográfica.

Para ser austero en el tiempo, y yo creo que esto me lo va a agradecer el presidente de la Comisión, quisiera señalar o subrayar algunas de las partidas que a mí me parecen más importantes de esta secretaría de Estado. En primer lugar, en efecto, lo ha dicho la subsecretaria, se ha reducido en un 33,9 por ciento el presupuesto de la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Pero también es cierto que ha aumentado un 131 por ciento el capítulo 2 de esta secretaría de Estado como consecuencia de la Presidencia española de la Unión Europea y el papel que tiene que jugar esta secretaría de Estado en el desarrollo de la Presidencia de la Unión Europea, que tendrá lugar en el primer semestre de 2010. Esto es un dato positivo que habría que reconocer por parte de todos los grupos parlamentarios, porque de alguna forma se reconoce la importante labor que la Secretaría de Estado para Iberoamérica tiene en el desempeño de la Presidencia española de la Unión Europea. En un contexto de una Unión Europea ampliada y que mira cada vez más al este, consideramos acertado que se haya planteado el poner en la agenda política de la Presidencia española las relaciones de la Unión Europea con América Latina y con todo lo que representa Iberoamérica, pues no olvidemos que la Unión Europea representa el primer bloque regional inversor y también de ayuda y cooperación al desarrollo de toda esa área geográfica. Por ello el aumento del 131 por ciento de ese capítulo 2 nos parece un dato positivo que reconoce, refuerza y consolida el papel de la Secretaría de Estado para Iberoamérica en ese papel de interlocución, valga la redundancia, de la Unión Europea con América Latina.

Y en segundo lugar, el mantenimiento de las contribuciones obligatorias a la Segib, a la Secretaría General Iberoamericana. Se ha hecho mucho hincapié por parte del portavoz del Partido Popular en el recorte de las contribuciones voluntarias, pero no con el mantenimiento de las contribuciones obligatorias. Y eso hila con algo que ha dicho la subsecretaria, que hay que poner en valor las cosas que, dentro de un presupuesto de austeridad que entiendo que ustedes comparten, se mantienen y se refuerzan por parte del Gobierno, en este caso por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, y se mantienen las contribuciones obligatorias, los que de alguna manera demuestra nuestro compromiso con que el sistema de cumbres se fortalezca, se consolide y sea de alguna manera ese lugar de pertenencia al que la subsecretaria hacía referencia en su intervención.

Por tanto, las preguntas que yo haría a la subsecretaria en esta intervención serían básicamente las siguientes.

Que nos explicara, aunque ya lo ha hecho en su primera intervención, cuál es el papel que va a jugar la secretaría de Estado en el desarrollo de esta Presidencia española de la Unión Europea, y también qué papel va a jugar la secretaría de Estado en relación con la Segib, es decir, si tiene pensado realizar alguna cumbre más a lo largo de la Presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre de 2010.

Termino, señor presidente. Señora subsecretaria, entendemos que son unos presupuestos austeros, que nosotros desde luego compartimos, y que son necesarios; que son unos presupuestos realistas no solamente con la coyuntura económica que vivimos y que ha apuntado antes el portavoz de mi grupo, Juan Moscoso, sino también con los objetivos a cumplir por parte de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, y que son además los objetivos que la vieron nacer y que la han visto consolidarse a lo largo de este tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra la señora subsecretaria para contestar a los intervinientes.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Figa López-Palop): En primer lugar, el portavoz del Partido Popular empezaba su intervención refiriéndose a esta secretaría de Estado como una secretaría de Estado joven. Es una secretaría de Estado joven —tiene cuatro años, aunque en realidad podríamos decir de tres años—, que desde el principio, tal como decía en mi intervención, se estructuró con una dotación presupuestaria pequeña, apoyándose en la financiación de otros departamentos del Ministerio de Asuntos Exteriores, especialmente de la subsecretaría. Pero cuando yo he dicho que se apoyaba en ese pilar financiero distinto del de la propia secretaría, me estaba refiriendo exclusivamente al aspecto financiero. Por ello, cuando se hace la crítica de que no tiene capacidad de decisión dado que no tiene recursos necesarios, tengo que decirle que dentro del ministerio —y esto lo digo a título de información— naturalmente que la Secretaría de Estado para Iberoamérica tiene toda la capacidad de decisión. Puede apoyarse financieramente en recursos de la subsecretaría, o en muchos casos cuando los programas son del ámbito de la cooperación, esa financiación puede que salga de la cooperación española y de los fondos de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero eso en absoluto quiere decir que ni la subsecretaría ni la Secretaría de Estado de Cooperación mermen la capacidad de decisión de la Secretaría de Estado para Iberoamérica.

La razón de ser de esa secretaría de Estado pienso que no hace falta repetirla aquí. Yo creo que ningún grupo parlamentario sería partidario en este momento de suprimir la Secretaría de Estado para Iberoamérica, esa es la prueba principal de que todos estamos en lo mismo. La Secretaría de Estado para Iberoamérica justifica su existencia en una línea central política del Ministerio de

Asuntos Exteriores, de la acción exterior de nuestro ministerio, que es esa dimensión iberoamericana a la que me he referido. Esa dimensión iberoamericana, por ser muy específica, requiere un ámbito y un nivel de interlocución con toda Iberoamérica y eso nos lo garantiza tener una secretaria o un secretario de Estado dedicado plenamente a esa interlocución, que es precisamente lo que Iberoamérica nos reclamaba cuando no teníamos Secretaría de Estado para Iberoamérica, y que entendemos que es absolutamente fundamental. Precisamente por la especial relación que tenemos con esos países tenemos que tener una secretaría de Estado que a nivel político lleve a cabo esa interlocución. Y ese es el principal objetivo de la secretaría de Estado, y por eso me refería yo con detalle al nivel de viajes que puede haber hecho el secretario de Estado, acompañando o no acompañando, pero en cualquier caso siendo la cara de referencia para los países iberoamericanos dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Digo muy sinceramente que esa secretaría de Estado, con más o con menos dotación presupuestaria, es políticamente imprescindible. No se entendería que por razones presupuestarias se pusiera en tela de juicio la existencia o no existencia de esa secretaría de Estado. Creo sinceramente que ningún grupo político, tampoco el Partido Popular, sería partidario de la supresión de una secretaría de Estado en función de su mayor o menor dotación. Es absolutamente deseable que haya una mayor dotación, no lo negamos, y desde el principio en todas las intervenciones de estos tres años de debates presupuestarios, desde la creación de esta secretaría se ha puesto de manifiesto el deseo de incrementar su presupuesto. Este año no podemos incrementar el presupuesto, ya que la reducción de los presupuestos afecta a todos los departamentos. Pero puedo decir que las actuaciones básicas de la secretaría tienen garantizada absolutamente su continuidad y, si me apuran, hasta su incremento a lo largo del año que viene. ¿Por qué? Porque durante la Presidencia de España de la Unión Europea, y tal como creo que ya he mencionado, precisamente se considera como uno de los hitos más importantes la cumbre que va a tener lugar entre la Unión Europea y los países iberoamericanos. Y he dicho por qué, porque realmente el peso específico de Iberoamérica en este momento en la Unión Europea ha decrecido por el ingreso de otros socios en la Unión Europea que posiblemente tengan menor sensibilidad hacia el continente iberoamericano. Y es precisamente la Presidencia española la que tiene que subrayar y poner de manifiesto la importancia, entre otras económica, que tiene todo el continente iberoamericano en el panorama internacional. Los recursos para esas actuaciones en el ámbito iberoamericano durante nuestra Presidencia están desde luego garantizados.

Por otro lado, y también como comentaba antes, otro rubro, como es el apoyo —que es un apoyo incontestado e incontestable— de España a la Secretaría General Iberoamericana y a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, se va a mantener a lo largo del año que viene.

Y como decía al principio, parte de los programas en los que España participa en el ámbito iberoamericano, y no precisamente los más pequeños, tienen su financiación a través de la cooperación española.

Estos son los puntos que yo subrayaría, insistiendo en que la eficacia y el protagonismo de esa secretaría de Estado tiene un reflejo incontestable en lo que está siendo la política exterior de España en Iberoamérica; el protagonismo de España en Iberoamérica, entre otras cosas pone de manifiesto la presencia del secretario de Estado en esta misión para Honduras, y creo que esto sí que está fuera de cualquier duda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Por un tiempo de dos minutos tienen la palabra los portavoces de los grupos. Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Intentaré ceñirme a los dos minutos.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención del portavoz socialista, que ha sido dedicada a este grupo parlamentario más que a valorar los presupuestos de la Secretaría de Estado para Iberoamérica presentados por el Gobierno. Entiendo que sea así, entre otras cosas porque ha manifestado usted una clara contradicción con el posicionamiento del Gobierno en torno a la necesidad de recursos o no de la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Mientras a usted le parece estupendo que no tenga recursos, la anterior responsable de la secretaría, y también en este caso la subsecretaria, manifiestan que sería deseable que, cuando las circunstancias lo permitieran, pudiera tener mayor dotación presupuestaria. Además, la contradicción es en aspectos importantes: para usted la Secretaría de Estado para Iberoamérica es un órgano de coordinación; para la subsecretaria del ministerio es un órgano ejecutivo. ¿En qué quedamos, coordinación o ejecutivo? Si es de coordinación, y lo he expresado yo en mi anterior intervención, créame, no es necesaria una Secretaría de Estado para Iberoamérica. Tiene que ser ejecutiva. Y si tiene que ser ejecutiva, evidentemente tiene que tener los instrumentos necesarios; tiene que tener, por tanto, mayores recursos, mayor capacidad de autonomía, mayores posibilidades de llevar a la práctica sus líneas de trabajo hacia Iberoamérica. Ahora, si para el Grupo Parlamentario Socialista con coordinar ya es suficiente, es que no quieren una Secretaría de Estado para Iberoamérica, más cuando —y acabo— los dos grandes logros destacados con énfasis de dicha secretaría de Estado es el incremento del 139 por ciento de la partida dedicada a la Presidencia española de la Unión Europea. Pero es que la Presidencia española de la Unión Europea es el año que viene. O sea, se ha incrementado algo que antes no tenía razón de ser porque no había Presidencia. Y para acabar de arreglar el asunto, ese 139 por ciento son 700.000 euros, y parece que estamos hablando aquí de una macrodimensión económica para gestionar el papel que ha de tener España como Presidencia de la Unión Europea en relación a

Iberoamérica. Otro gran mérito es que hemos atendido las contribuciones obligatorias. ¡Pero si es que son obligatorias! Sería el colmo que, aparte de las contribuciones voluntarias, también hubieran vaciado las partidas correspondientes a las contribuciones obligatorias. ¿Entonces de qué estaríamos hablando?

En fin, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, y termino, lo que quiere es una Secretaría General para Iberoamérica...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Secretaría de Estado.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: secretaría de Estado, rectifico, con letras mayúsculas, para que pueda ser más eficaz, para que pueda optimizar mucho más sus políticas, que ahora son lo bienintencionadas que se quiera, pero siempre tienen un fleco pendiente dado que los recursos y las capacidades de decisión están repartidas en otras áreas del ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Sánchez Pérez-Castejón, dos minutos.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Yo, de verdad, lo único que quería era zanjar el debate para que usted en el debate de presupuestos del próximo año no vuelva a decir lo mismo que el año anterior y que lo que ha dicho este año; porque usted debería definirnos exactamente cuál es la cantidad que considera necesaria para tachar a esta secretaría de Estado de una secretaría de Estado con mayúsculas o con minúsculas, como pretende usted calificarla. Yo creo sinceramente que la secretaría de Estado será con mayúsculas o con minúsculas en función de los resultados. Y por tanto, yo me atengo a los resultados. Ahora mismo estamos siendo referencia, desde el punto de vista iberoamericano, en muchas cuestiones, y ahí está la misión del secretario de Estado junto con el secretario general de la OEA y con diez cancilleres más de América Latina para resolver la crisis producida por ese golpe de Estado que se ha dado en Honduras. Esa es la prueba del algodón, si usted me permite la expresión, para saber exactamente cuál es el resultado de estos cuatro años de vigencia y de existencia de la secretaría de Estado, que para nosotros es sobresaliente.

Yo no voy a perderme en un debate nominalista sobre si es una secretaría ejecutiva o si es una secretaría de coordinación política. Yo sinceramente lo único que le digo, señor diputado del Partido Popular, es lo siguiente. Considero que esta secretaría de Estado es una secretaría de Estado ejecutiva y transversal, con unas características transversales. Y le planteo lo siguiente. Yo he estado esta mañana en la comparecencia del secretario de Estado de Turismo. Y ha dicho: las políticas de turismo no son solamente las políticas que se asignan presupuestariamente a la Secretaría de Estado de Turismo, sino también, por ejemplo, el presupuesto de AENA, porque

los aeropuertos en este sentido también son la puerta, el escaparate por el que entran los turistas que nos visitan. Por tanto, yo le pregunto si usted no considera que es una política en favor de Iberoamérica la política de ayuda al desarrollo, la política de promoción del sector exterior en Iberoamérica por parte de las empresas españolas que están siendo ayudadas por este Gobierno, en este caso por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Por tanto, es un tema de percepción, de visualización de cuál es la acción exterior de este Gobierno en todo lo que tiene que ver con Iberoamérica. Usted de alguna manera lo minimiza y, digamos, lo particulariza en la Secretaría de Estado para Iberoamérica, y nosotros consideramos que existe una coordinación por parte de esta secretaría de Estado junto con el resto de áreas, no solamente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sino del conjunto del Gobierno en relación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Pérez, vaya concluyendo, por favor.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Ya con esto termino, señor presidente. Al final he caído efectivamente en este debate nominalista con el portavoz del Partido Popular.

En todo caso, yo lo único que pretendía, créanme, era zanjar este debate para que usted asimile cuál es el concepto que tiene este Gobierno de esta secretaría de Estado y avance en el debate para los próximos presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora subsecretaria, para concluir el debate tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Figa López-Palop): Para concluir el debate quiero insistir en que no puede haber dudas respecto al interés del Gobierno en la política iberoamericana en todas sus facetas.

Abundando en esto último que se ha dicho quiero insistir en que el mayor receptor de cooperación española sigue siendo Iberoamérica. En este mismo presupuesto hay una partida de 300 millones de fondo de agua, que es para Latinoamérica, y aunque esto no entre en el capítulo presupuestario de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, todo ello forma parte de la política del Ministerio de Asuntos Exteriores. La cara política de toda esta actuación es la del secretario (en su día la secretaria) de Estado para Iberoamérica. Creo que es una secretaría de Estado no solo necesaria e imprescindible, sino posiblemente una de las que otorga mayor valor a todo el Ministerio de Asuntos Exteriores, independientemente de las partidas presupuestarias con las que cuente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Muchas gracias por su comparecencia, señora subsecre-

taría. Suspendemos por unos minutos a la espera de que llegue el siguiente compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (LÓPEZ GARRIDO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000811) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000744).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Comenzamos la comparecencia con la intervención de don Diego López Garrido, secretario de Estado para la Unión Europea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Señor presidente, señorías, voy a exponer la parte del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores que corresponde a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, que por tanto se inscribe en el contexto de lo que ha sido ampliamente expuesto por la señora subsecretaria del departamento, doña María Jesús Figa, y que me ahorrará extensión en cuanto al conjunto del presupuesto en el que se inscribe el de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Hablaré de la parte ordinaria del presupuesto y de la extraordinaria correspondiente a la Presidencia española de la Unión Europea, que como todo el mundo sabe se va a desarrollar en el primer semestre del año que viene, y después también forma parte de esta comparecencia habitualmente lo relativo al análisis de los flujos financieros entre España y la Unión Europea en el año 2010, o sea los ingresos y los gastos que se derivan del presupuesto comunitario y del Fondo Europeo de Desarrollo.

El presupuesto de gastos del ejercicio 2010 está en el programa 142.B, que se llama acción diplomática ante la Unión Europea, del presupuesto del MAEC, y a su vez también se incluyen en él las cantidades correspondientes a la representación permanente de España ante la Unión Europea, la Reper, en Bruselas, que depende administrativa y financieramente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

El presupuesto ordinario para 2010 de la secretaría de Estado es de 8,38 millones de euros, sin tener en cuenta capítulo 1 (gastos de personal), que incluye, como les decía, los créditos de la Reper y que representa una pequeña cantidad del total del presupuesto del MAEC, un 0,26 por ciento de ese presupuesto. Con este presupuesto la Secretaría de Estado para la Unión Europea tiene como función asistir al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la formulación y ejecución de la política exterior de España en el ámbito de la Unión Europea, y además la secretaría de Estado coordina la acción y las actuaciones en el ámbito de la Unión de las administraciones públicas españolas, es decir de la Administración General del Estado y de las administra-

ciones autonómicas y locales, y también coordina la acción y la actuación en el ámbito de la Unión Europea de los demás órganos superiores y directivos del MAEC. Este es el presupuesto ordinario de la secretaría de Estado para 2010.

Como les decía, siempre que hay una presidencia de la Unión Europea en ciernes, hay un presupuesto extraordinario. Este es el caso porque presidimos la Unión Europea el año que viene, y hay un presupuesto extraordinario para esa Presidencia. El presupuesto extraordinario del conjunto del ministerio (estoy hablando del presupuesto extraordinario para la Presidencia), para todo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es de 15,9 millones de euros. Por tanto aquí están integradas todas las necesidades que con motivo de la Presidencia española van a producirse en el seno de las unidades gestoras dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, aquellas que más directamente tienen que ver con este ministerio, y que por tanto significa tener en cuenta Secretaría de Estado para la Unión Europea, Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, la SECI, la SEI, Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Secretaría General de Asuntos Consulares y Migratorios, Dirección General de Comunicación Exterior, todo ello va a tener un presupuesto extraordinario para la Presidencia española de 15,9 millones de euros. Dentro de ese presupuesto está el propiamente extraordinario de la secretaría que dirijo, es decir de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. La Secretaría de Estado para la Unión Europea va a gestionar el año que viene como presupuesto extraordinario para la Presidencia una cantidad que asciende a 5.067.250 euros. Esta cantidad va a destinarse a diversos ítems, a diversos objetivos, que van por una parte a gastos de personal (1.274.910) y por otra a gastos corrientes en bienes y servicios (el resto, hasta 5.067.250). Este capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios tiene como contenidos los viajes y estancias que sean imprescindibles para la Presidencia. Hay un gran número de viajes y gastos asociados a la Presidencia que están previstos para el semestre español. También se incluyen los gastos para la contratación de diversos servicios técnicos especializados, los llamados gastos sociales motivados por la organización de reuniones de la agenda de la Presidencia, y otros gastos como las partidas que tienen que ver con comunicaciones, suministros y alquileres, necesarios también durante el desarrollo de la Presidencia. Es un presupuesto que podemos calificar propiamente de extraordinario y de estratégico con motivo de la Presidencia y por tanto esencial e imprescindible tanto para la Secretaría de Estado para la Unión Europea como para la Reper, que depende de esta secretaría de Estado, que son las principales responsables de la ejecución, de la coordinación y del impulso de la Presidencia española de la Unión Europea, que es un gran objetivo de país y un gran objetivo de Estado, según coinciden todas las fuerzas políticas en así considerarlo, así que estas son las cifras esenciales del presupuesto, tanto ordinario

como extraordinario, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

La segunda parte de mi intervención es la relativa a los flujos financieros entre la Unión Europea y España. Estos flujos financieros naturalmente se inscriben dentro del presupuesto de la Unión Europea, y el presupuesto de la Unión Europea saben que se estructura en lo que se llama el marco financiero plurianual, en este caso de 2007 a 2013; hay un presupuesto, por así decirlo, plurianual fijo o con una cantidad que no se puede sobrepasar, y que luego se subdivide en presupuestos anuales que son discutidos cada año por el Parlamento Europeo. En estos momentos el Parlamento Europeo está ya discutiendo este presupuesto para 2010, que por tanto, como le pasa al presupuesto aquí en este Parlamento, está sometido a las decisiones de modificación o de reforma que consideren oportunos los miembros del Parlamento español en el caso del Parlamento español, y del comunitario en el caso del Parlamento Europeo. El marco financiero plurianual es sabido que tiene una base en el acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, Consejo y Comisión, y por tanto el ejercicio del año que viene será el cuarto dentro de los siete que componen el marco financiero plurianual vigente. Es el cuarto presupuesto, además, de una Unión a Veintisiete, después de que Bulgaria y Rumania entrasen en la Unión el 1 de enero de 2007; es por tanto el cuarto de una Unión a Veintisiete, que naturalmente es muy distinta de la Unión Europea tal como nosotros la vimos, a la que pertenecíamos cuando por España se presidió el Consejo la última vez, que fue en el año 2002.

Hay que tener en cuenta que este presupuesto está enmarcado (estoy hablando del presupuesto de la Unión Europea para el año que viene) en el contexto de una aguda crisis económica y financiera. Por ello es lógico que la recuperación económica sea uno de los objetivos de este presupuesto, por ello, en el presupuesto de 2010 encontramos una característica que no es habitual en los presupuestos comunitarios, la encontramos por segundo año, porque en este caso va a incluirse en este presupuesto financiación comunitaria complementaria para la modernización de las infraestructuras y la solidaridad energética en el marco del Plan europeo de recuperación económica. El presupuesto de la Unión recoge también otros gastos relacionados con la reactivación económica, como dotaciones del VII programa marco de I+D, programa de competitividad e innovación o estímulo a la educación de calidad. Además conviene recordar que la aprobación por amplísima mayoría en Irlanda este viernes pasado del Tratado de Lisboa en un referéndum hace mucho más probable (para nosotros es prácticamente seguro y así lo contemplamos) que el Tratado de Lisboa esté en vigor durante nuestra Presidencia, que esté en vigor durante 2010, y por eso es por lo que, a la vista de este caso, el presupuesto para el año que viene tendrá que tener en cuenta la entrada muy probablemente en vigor del tratado a lo largo de 2010 y puede exigir adaptaciones determinadas para financiar, por ejemplo,

las nuevas instituciones previstas en el tratado, por ejemplo el presidente estable del Consejo Europeo o la nueva figura (que no es exactamente como la que actualmente ostenta el alto representante) que reúne en sí la presencia o el ejercicio como alto representante para la política exterior y de la defensa y a su vez como miembro, vicepresidente, de la Comisión. Esto está previsto en el Tratado de Lisboa y es también previsible que haya que hacer algunas adaptaciones y es algo que seguramente a lo largo del procedimiento en el Parlamento Europeo se resaltarán.

En este presupuesto de la Unión para 2010 es donde hay que inscribir la vertiente o la dimensión de flujos financieros del presupuesto entre España y la Unión Europea. Ya me apresuro a señalar, como todo el mundo sabe, desde luego en esta sala lo sabe todo el mundo, que España va a continuar siendo un perceptor neto de fondos de la Unión Europea. Vamos a recibir en términos estrictamente monetarios más de lo que aportemos al presupuesto también en 2010. Nuestro saldo financiero neto (luego me referiré a ello, lo reiteraré al final de la explicación sobre los contenidos de esos flujos) va a situarse en el año 2010 en términos monetarios en 2.730,86 millones de euros, aproximadamente un 0,25 por ciento del producto interior bruto español de 2010, y el mayor saldo financiero neto desde 2005 que va a tener España en relación con la Unión Europea. Saben que en estos momentos aproximadamente los recursos propios necesarios para financiar ese presupuesto están en torno al 1,02 por ciento de la renta nacional bruta de la Unión, que está por debajo de ese límite que se estableció en su momento en la decisión sobre recursos propios de 1,24 por ciento de la renta nacional bruta, se ha quedado por debajo, y eso es lo que va a ser este presupuesto.

El presupuesto de la Unión Europea, conviene también apuntarlo, se financia fundamentalmente con el llamado recurso de la renta nacional bruta, en un 76,7 por ciento, es decir, con las aportaciones de los Estados miembros en función de sus rentas nacionales brutas. Además hay otros recursos propios más tradicionales y clásicos, que se llevan el 11,8 por ciento de los ingresos, y luego el recurso IVA, que es el 11,5 por ciento de los ingresos de la Unión Europea y que van destinados a su presupuesto.

No voy a entrar a fondo en las rúbricas del presupuesto de la Unión Europea. Me voy a centrar para ir terminando en la aportación española al presupuesto de la Unión y en la recepción de fondos que España tiene. España prevé aportar en concepto de recursos propios a la Unión Europea aproximadamente unos 12.000 millones de euros y al Fondo Europeo de Desarrollo unos 218 millones de euros. España va a hacerlo a través de —lo he citado anteriormente— la aportación de recursos propios tradicionales (1.600 millones), recurso IVA (1.600 millones) y renta nacional bruta (9.000 millones). España va a recibir en 2010 del presupuesto comunitario previsiblemente 15.152 millones de euros,

por tanto hay un superávit, hay una recepción neta de fondos. Estas transferencias que recibe España procederán del Fondo Agrícola de Garantía (Feaga), del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), del Fondo Europeo de la Pesca y también procederá de las llamadas acciones estructurales; las acciones estructurales, que son fondos estructurales y fondos de cohesión, aportarán a España 7.015 millones de euros, un 42,6 por ciento más que el año anterior. Estas acciones estructurales, como señalaba, son fondos estructurales y Fondo de Cohesión. En resumen, en el año 2010 el saldo financiero positivo entre España y la Unión Europea va a alcanzar un total de 2.730,86 millones de euros, superior en 2.153 millones de euros como previsión última de saldo para el ejercicio actual. Es una subida espectacular que se explica porque hay un incremento de pagos comunitarios a España por importe de 2.211 millones de euros. Este es el resumen final del saldo financiero, que es un saldo financiero positivo. Saben que España durante este marco financiero plurianual va a ir recibiendo menos y va a ir aportando más a la Unión Europea, entre otras cosas consecuencia de la entrada de nuevos países en la Unión Europea, pero a pesar de eso y a pesar de que se ha producido, naturalmente, por el aumento de la convergencia real de España con la Unión Europea, España consiguió mantener una recepción neta de fondos durante el marco plurianual 2007-2013. La previsión para el siguiente marco financiero que arranca de 2014 será que España ya pasará a ser contribuyente neto, pero todavía en esta legislatura financiera, vamos a llamarlo así si se me permite hablar no muy propiamente, España va a seguir siendo receptor neto, y en este caso en el año 2010 va a experimentar una subida sustantiva en cuanto a la comparación con años anteriores. Quedo a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar quiero dar la bienvenida al secretario de Estado para la Unión Europea, en un año sin duda importante, nunca mejor dicho, en un año de Estado, en el que vamos a asumir la Presidencia de turno de la Unión Europea en el primer semestre del ejercicio que viene, y como bien ha señalado, muy posiblemente también entrará en vigor el Tratado de Lisboa, después de que haya superado uno de sus últimos escollos, el referéndum en Irlanda, de cuyo resultado nos alegramos profundamente, con la esperanza también de que los dos países (Chequia y Polonia) que faltan simplemente para la rúbrica lo hagan en plazo para que no desbarate las previsiones del conjunto de la Unión en cuanto a la entrada en vigor del tratado. En ese sentido, de entrada, reitero el apoyo de nuestro grupo parlamentario a lo que es, a lo que representa y a los objetivos definidos para el ejercicio de esta Presidencia de la Unión Europea. Somos

plenamente conscientes de lo que representa y de la oportunidad. Somos plenamente conscientes también de que se trata de un asunto de Estado y en consecuencia tienen todo nuestro apoyo para desarrollarla con el mayor ímpetu, con la mayor eficacia y con los mejores resultados posibles, ofreciendo nuestra colaboración en todo aquello que consideren oportuno. Una precisión de analizar las cifras que marcan el presupuesto que tiene asignado, para que interprete mis comentarios como reflexiones de lo que nos gustaría, que no críticas de lo que no hay. Quiero dejar claro que antepongo el espíritu de consenso y de colaboración con el Gobierno, y en este caso con su secretaria de Estado, gran protagonista en el desarrollo de nuestra Presidencia de turno.

Entrando ya en la valoración del presupuesto, S.S. lo acaba de referir, tiene la gran novedad de una partida extraordinaria de 5.067.250 euros dedicada al ejercicio de la Presidencia española de la Unión Europea, que afecta a los dos primeros capítulos del presupuesto, el 1 y el 2, para los gastos logísticos (entre comillas) que se deriven de estos seis meses de ejercicio. Bien es cierto que el montante importante para el desarrollo de nuestra Presidencia recaerá en el Ministerio de la Presidencia. Tengo entendido que el importe total de la suma de todos los departamentos ministeriales ascenderá a casi 15,9 millones de euros. Me refiero a las partidas definidas en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Luego el gran peso (que no sabemos en cuánto se cuantifica, y si usted lo sabe por la tangencialidad de su secretaria de Estado, le agradeceríamos que nos lo transmitiera) recaerá en el Ministerio de la Presidencia. Le agradeceríamos que, si usted sabe cuánto se va a destinar desde el Ministerio de la Presidencia a este efecto, también nos lo comunicase. El ejercicio de la Presidencia europea (y lo he estado analizando en las dos comparecencias anteriores) va más allá de la gestión puramente asociada al desarrollo en sí de la Presidencia. Tiene un concepto cualitativo más elevado y debe comportar una oportunidad para la acción exterior de España en toda su dimensión y su contexto. Nos gustaría que los presupuestos recogieran mayores cantidades (tengo también presente la situación de austeridad que nos toca vivir) para potenciar de forma global nuestra presencia en el extranjero, nuestra capacidad de liderazgo en el exterior, el posicionamiento de España en el panorama internacional. Nos gustaría también que la partida extraordinaria que se recoge en su secretaria de Estado fuera superior, porque no en vano usted ostenta el máximo cargo en competencia exclusiva de la relación de España ante la Unión Europea. Nos gustaría que esa partida extraordinaria fuera un poco superior y que, además de aquellos aspectos vinculados a la logística de su desarrollo tuviera también partidas más ejecutivas. De la misma manera, que también nos gustaría que esa partida que viene teniendo de forma habitual en los presupuestos desde el año 2008, ya en vistas a 2010, esa partida de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea no hubiese sido, como lo ha hecho, congelada para el

año 2010. Recordamos que su finalidad es la de dar a conocer la Unión Europea, los asuntos que trata, el papel que quiere tener en el contexto internacional. Si tenemos en cuenta que va a incorporar esa novedad, como va a ser la puesta en funcionamiento del nuevo Tratado de Lisboa, sería necesario incrementar dicha promoción de asuntos de la Unión Europea. Recuerdo que en 2008 esta partida apareció en 2008 en los presupuestos vía enmienda para empezar a explicar lo que era la Unión Europea de cara a lo que sería la Presidencia española, porque no estaba contemplada y fue aprobada por todos los grupos parlamentarios. En 2009 se congeló. Ahora en 2010 se vuelve a congelar y se queda en 559.000 euros. Creemos que la visualización es importante. Sin romper en ningún caso el criterio de austeridad, disponer de algo más de recursos en este apartado daría mayor prestancia a un concepto clave de 2010, como es la difusión de las actividades que desarrolla y el papel que tiene la Unión Europea.

Nos gustaría también, en ese mismo capítulo de transferencias corrientes, que nos clarificase la desaparición de una partida que ya generó debate el año pasado, importe que iba destinado a la Academia Europea de Yuste. El año pasado, en el debate de presupuestos, dijo literalmente: El prestigio que tiene la academia en sus actividades ha hecho que le correspondan las previsiones presupuestarias que le permiten hacerlas. Entendemos que no debe interrumpirse esta actividad precisamente cuando España va a preparar una presidencia para la Unión Europea. Sin embargo, vemos que en los presupuestos para 2010 desaparece ese concepto del presupuesto. Nos gustaría saber cuál es la motivación, más allá del recurso de la austeridad, que por el importe de la partida tampoco tiene excesiva justificación.

Para no alargarme, paso a analizar la sección 34, las relaciones financieras España-Unión Europea, en la que en el programa destinado a las transferencias principales hay dos datos que nos llaman poderosamente la atención y que nos gustaría que nos comentase. El primero de ellos es el incremento del 16,13 por ciento, unos 1.250 millones de euros, de aportación que hará España por renta nacional bruta. Nos extraña este incremento tan elevado teniendo en cuenta que el producto interior bruto está previsto que decaiga en 2009 un 3,7 por ciento, y está previsto también que en 2010 decaiga un 0,3 por ciento. No son conceptos idénticos la renta nacional bruta y el producto interior bruto, pero evidentemente una interrelación entre ellos sí debe haber. Por tanto nos extraña que tengamos que hacer esta aportación tan elevada, este incremento del 16,13 por ciento, cuando el producto interior bruto está previsto que decrezca. No nos cuadra y necesitamos alguna aclaración al respecto. Es cierto que el cheque británico va a pasar a compensarse mediante renta nacional bruta y no mediante el IVA, pero dudamos de que sea este aspecto el que absorba el crecimiento de la aportación española por este concepto del 16,13 por ciento. ¿No va a tener algo que ver —y lo dejamos encima de la mesa para que nos lo con-

firme o nos lo niegue— la gran disminución que por este aspecto en contribuciones van a aportar Suecia y Holanda, que prácticamente van a descender a aportaciones propias del año 2004?

El otro dato, relacionado con las transferencias principales, que nos baila en la cabeza y que sugiere alguna explicación por su parte, es la disminución del 33 por ciento, de casi 800 millones de euros, de aportación por IVA. Ya he comentado anteriormente que el cambio de criterio de compensación del cheque británico puede tener algo que ver en ello. Nos gustaría que nos dijese si el peso real de ese descenso en cuanto a la contribución por IVA está orientado a la caída de recaudación que está prevista por el retroceso en la actividad económica que está sufriendo nuestro país.

Para terminar ya, entro en la valoración de los saldos finales de esa relación financiera España-Unión Europea. Me tengo que expresar aquí con dos palabras: desconcierto absoluto de los bailes que ofrecen con saldos. O no saben calcular bien, o no pueden calcular bien, o no quieren calcular bien. En definitiva, lo que sí consiguen es confundir a este grupo parlamentario, y pensamos que también al conjunto de la ciudadanía.

Yo tengo en mis manos las palabras del presidente del Gobierno, de José Luis Rodríguez Zapatero, del 22 de diciembre de 2005, cuando en una sesión plenaria afirmó lo siguiente, dijo: Voy a dar los datos año por año del conjunto del presupuesto de 2007 a 2013 para España. «Señorías» palabras literales, «El saldo favorable para España de 2007 a 2013 será al menos de 16.181 millones de euros, que se atribuirán de la siguiente manera: 4.524, saldo favorable en 2007; 3.710, saldo favorable en 2008; 2.249, saldo favorable en 2009; y 1.835, saldo favorable en 2010». Esas eran las palabras que todos nos creímos del presidente del Gobierno en esa sesión. Lo que sorprende es que ahora, al recoger el cuadro de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, donde figura el balance de estos saldos vemos que la realidad es muy diferente a la que anunció el señor Rodríguez Zapatero, vemos que la realidad para 2007 fue de 4.524 millones de euros frente a los 2.167 que anunció el señor Rodríguez Zapatero; para 2008 el cuadro marca un saldo de 1.018 millones de euros frente a los 3.710 millones que anunció el señor Rodríguez Zapatero; y para 2009 el cuadro establece un saldo de 577 millones de euros frente a los 2.249 millones anunciados por el señor Zapatero. Señor secretario de Estado, no es moco de pavo. Hay una diferencia entre las afirmaciones del señor Rodríguez Zapatero en el Pleno del Congreso de los Diputados y la realidad de 6.719 millones de euros en cuanto al balance final del saldo con la Unión Europea. Me parece una osadía, un atrevimiento, por no decir algo más gordo, del señor Rodríguez Zapatero en sus previsiones, o un desconocimiento total (ello me lo creo más, en base a la evolución que van teniendo las previsiones del Gobierno con los resultados finales en cualquier aspecto de nuestra economía). Pero es que también usted en la comparecencia del año pasado fijó para 2009 un

saldo favorable de 3.028 millones de euros, —son palabras suyas en esta Comisión—, cuando en realidad va a ser de 2.249. Con ello le estoy diciendo que si los máximos responsables, en este caso del Gobierno (el presidente) y de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, juegan de esta manera con las cifras y nos confunden con las cifras, poca credibilidad tenemos que dar a las explicaciones que usted nos ha dado. Salvo que ahora nos comente por qué se han producido estas variaciones tan descaradas en los anuncios hechos tanto por usted como por el presidente del Gobierno.

Le tengo que preguntar también forzosamente —y con ello acabo—, si este anuncio de saldo favorable para 2010 de 2.730 millones realmente va a ser el que usted dice, o si cuando llegue la sesión de comparecencias del año que viene le tendremos que afean sus comentarios, al igual que acabo de hacer con relación a su comparecencia del año 2009. De seguir esta línea, no vamos a finalizar el periodo con todos sus saldos favorables para España. Si ya en 2009 estamos con 577, no sé cuando llegue 2013 cómo estaremos. Yo creo que es mejor para todo el mundo decir las cosas como son, porque seguro que si son es porque hay argumentos suficientes para justificarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Quiero dar la bienvenida al señor secretario de Estado una vez más a esta Comisión y a esta su casa.

Quiero agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su comparecencia, en la cual nos ha explicado con detalle cuál es el marco general del presupuesto para la Secretaría de Estado para la Unión Europea, cuáles son las previsiones relativas a su departamento para la Presidencia europea española del año que viene, el primer semestre de 2010, así como los flujos financieros entre España y las comunidades europeas previstos para el año que viene.

Como bien ha recordado el secretario de Estado y como solemos repasar en estas comparecencias, su departamento es un departamento pequeño, tiene asignada la partida presupuestaria 142.B, el programa de acción diplomática ante la Unión Europea, que tiene como principal objetivo sostener la Reper, la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas, que se creó en el año 1986. Un presupuesto que corresponde a un porcentaje pequeño, el 0,26 por ciento del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, presupuesto que hemos tenido la oportunidad de debatir en la anterior comparecencia de la señora subsecretaria que, como todos sabemos, se desenvuelve este año dentro de un marco de especial austeridad, en un contexto de crisis económica y de dificultades para mantener el ritmo de inversión y gasto de años anteriores; pero al mismo tiempo ante retos extraordinarios, como es la Presidencia española del año

que viene. Presidencia española dará lugar a unos gastos extraordinarios, que vamos a ir debatiendo en diferentes comisiones; algunos, como hemos visto ahora, son parte del gasto previsto para esta secretaría de Estado; otros para otros departamentos del Ministerio de Asuntos Exteriores, y también para otros departamentos ministeriales. El Gobierno español está preparando, con mucho detalle y esfuerzo una presidencia que va a suponer un inmenso reto porque se produce en un momento en el cual todos confiamos en que el Tratado de Lisboa entre en vigor. Va a ser la primera Presidencia que España dirija para una Unión de veintisiete Estados miembros en un momento en el cual Europa se juega la salida de la crisis, el cambio de modelo de crecimiento con la puesta en marcha de la nueva Estrategia de Lisboa, la definición de las nuevas políticas, las políticas que se comunitarizan con el nuevo tratado, y también los objetivos políticos que nuestro Gobierno, con el respaldo de mi grupo parlamentario, plantea, como son la innovación y la igualdad. Una cuestión sobre la que en los próximos meses iremos conociendo con más detalle sus contenidos y propuestas hasta el próximo día 1 de enero.

Respecto a los flujos, quiero manifestar la satisfacción de mi grupo porque este presupuesto, estas previsiones de flujos entre España y las comunidades corresponden al cuarto presupuesto del periodo 2007-2013; el año que viene se producirá la revisión de mitad del periodo de las perspectivas financieras 2007-2013. De ahí una de mis preguntas al secretario de Estado: si estima que durante esta revisión puede haber cambios relevantes en el presupuesto y los flujos para España, o si, por el contrario, las cosas van a seguir en la línea prevista. Quiero destacar que entre los flujos se mantienen y refuerzan partidas muy importantes para los objetivos de política económica y política general del país en este momento, por ejemplo, las partidas del Plan europeo de recuperación económica. También me gustaría saber si estima el secretario de Estado que la crisis económica y financiera puede afectar en alguna medida a estos fondos en su llegada a España. Se mantienen también de manera intensa e importante las partidas del VII programa marco de I+D, el programa de competitividad e innovación; en definitiva somos perceptores netos de la Unión Europea por un montante, ya citado por otros portavoces, de 2.730 millones de euros, el equivalente al 0,25 por ciento del PIB español en 2010.

Quiero destacar que los fondos comunitarios y las partidas dependen del ritmo de ejecución y la capacidad de elaboración de las diferentes partidas por parte de las instituciones comunitarias. De manera que, aunque se presupuesten con unas cantidades para cada año, hay que esperar a que se alcance lo que llamamos velocidad de cruce para que se puedan ejecutar con total desembolso.

Quiero también hacer una reflexión que mi grupo viene haciendo desde hace años. Lo ha explicado el secretario de Estado con relación al techo presupuestario comunitario. Según la decisión de recursos propios

comunitarios, el presupuesto de la Unión no puede superar el 1,24 por ciento de la renta nacional bruta de todos los Estados miembros. Para 2010 será del 1,02 por ciento. Ahora que ya podemos afirmar con seguridad (y celebro las palabras del secretario de Estado) que el Tratado de Lisboa entrará en vigor durante la Presidencia española, probablemente ha llegado el momento de plantear la revisión de esta cuestión. Porque una Unión a Veintisiete con futuras incorporaciones, con una vocación de ampliar sus políticas, de tomar decisiones por mayoría, de incorporar la política exterior, la política de seguridad, la política de justicia e interior como parte de las políticas comunitarias, debe hacer un esfuerzo para superar ese límite presupuestario del 1,24 por ciento, para que exista un respaldo fiscal y presupuestario a una Unión que ya es total, por ejemplo, en ámbitos monetarios y que en momentos como el actual, en momentos de crisis sin duda se echa en falta.

En el presupuesto, en los flujos, vemos con satisfacción las partidas para la política agrícola común, partidas que responden a impulsos que el Gobierno español actual, el Gobierno liderado por el señor Rodríguez Zapatero, ha puesto en marcha. Están ahí las partidas para Frontex y algunas acciones estructurales, como las destinadas al Fondo estructural para la innovación, la investigación y el desarrollo, que para el periodo 2007-2014 supondrán para España un total de 2.023 millones de euros. Por el lado de las aportaciones estamos satisfechos: España aportará el 9,34 por ciento del presupuesto. También hay partidas importantes que corresponden a los principios y a los valores que mi grupo defiende, como son los 218 millones que aportará España este año al Fondo Europeo de Desarrollo, FED. En definitiva, un cuadro de flujos que nos parece razonable y que valoramos positivamente, más aún en un momento de crisis, en un momento de austeridad presupuestaria como el actual.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para contestar a los grupos intervinientes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Gracias, señores diputados, por sus intervenciones, que voy a intentar responder lo más rigurosamente posible.

Quiero empezar por agradecer muy especialmente al señor Ricomá su apoyo a los objetivos —como literalmente ha dicho— de la Presidencia española de la Unión Europea y su valoración muy positiva de lo que debe presidir esta Presidencia, que es el espíritu de consenso, dado que se trata de un objetivo que abarca al conjunto de fuerzas políticas y sociales españolas. Conste mi agradecimiento a esas palabras iniciales del señor Ricomá. Ha planteado como primera cuestión una aportación informativa en relación con el presupuesto que respecto de la Presidencia española está previsto en el Ministerio de la Presidencia. Lo que está previsto en los Presupuestos Generales del Estado en este momento en

que se inicia el trámite de su discusión es que la unidad llamada de apoyo a la Presidencia, que fundamentalmente se ocupará de aspectos organizativos, financiación de reuniones, etcétera, tiene un montante global de 55 millones de euros, que está subdividida en: capítulo 1, 1.181.830; capítulo 2, 52.447.170; y capítulo 6, 1.371.000. Un total de 55 millones de euros es la partida de gasto extraordinario para la Presidencia, a efectos fundamentalmente organizativos, que en estos momentos está prevista en el presupuesto de Presidencia del Gobierno.

Pasando al presupuesto, vamos a llamarle extraordinario, del conjunto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación previsto para la Presidencia, y a la partida concreta que va a ir dirigida a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, debo decirle que coincido absolutamente con sus palabras, que podría repetir exactamente como S. S. las ha dicho. A mí me gustaría que se recogieran mayores cantidades, a mí me gustaría que la Secretaría de Estado para la Unión Europea tuviera mayor volumen. No puede extrañar que coincida con usted en este aspecto. Pero creo que las partidas que están establecidas son suficientes para abordar este objetivo de la Presidencia de la Unión Europea que va a ostentar España el año que viene. Creo que son partidas adecuadas en el contexto de un presupuesto austero que van a permitir en todo caso que llevemos a cabo esta Presidencia dignamente, Presidencia que va a ser ambiciosa, y no de mera continuidad, a la que por así decirlo, le han caído a veces por razones de casualidad, otras veces porque es así como nos la planteamos, objetivos importantísimos, por ejemplo la puesta en práctica del Tratado de Lisboa, que es algo que ha sucedido no por voluntad nuestra, porque hubiéramos deseado que hubiera estado en vigor antes, pero ha sucedido así. Y el no irlandés inicial ha llevado a que sea la Presidencia española la que previsiblemente se ocupe de la implementación de ese tratado. Lo mismo respecto al argumento que S.S. ha anticipado sobre la partida hablamos de Europa y la partida (no partida, en este caso) referente a la academia de Yuste: estamos ante un presupuesto austero que tiene que seleccionar los objetivos más imprescindibles para llevar a cabo adecuadamente esa Presidencia. Por eso la partida relativa a actividades de divulgación de Europa ha sido establecida en 550.000 euros y en este presupuesto no hay una partida concreta destinada a la subvención de las actividades de la academia de Yuste, cuya adecuación a los objetivos que siempre ha tenido todo Gobierno español respecto de Europa es indudable, que ha llevado a cabo una actividad encomiable, como hemos dicho siempre que hemos hablado de la actividad de esa academia.

Le agradezco sus palabras, coincido en cuanto a los deseos que lógicamente tiene cualquier responsable político de disponer de mayores medios económicos para llevar a cabo sus objetivos, pero creo que el presupuesto ordinario y extraordinario para el Ministerio de Asuntos Exteriores, y en concreto para la secretaría de Estado, va

a permitir que llevemos a cabo adecuadamente esta Presidencia, para la que contamos con el apoyo de los grupos políticos, y en concreto del suyo, señor Ricomá, que, como he dicho, le agradecemos extraordinariamente.

Segunda parte de mi intervención y segunda parte de su intervención, señor Ricomá: flujos financieros. Primera observación, subida de la aportación española en concepto de renta nacional bruta a la Unión, en unos 1.250 millones de euros, contrastando con la previsión, decía usted, de que precisamente la renta nacional pueda recaer en el año 2010. Esto tiene una explicación muy clara, y en parte usted mismo también lo ha señalado: el aumento de la aportación renta nacional bruta, que concretamente es un 16,13 por ciento respecto del ejercicio anterior, tiene que ver con la decisión de recursos propios. Esta decisión prevé reducciones brutas anuales en las contribuciones por recurso renta nacional bruta de dos países muy significativos, como son Suecia y Países Bajos, que son aportadores, contribuyentes netos a la Unión Europea y a los que se les ha bajado esa aportación que hacen a la Unión Europea; y por tanto ese descenso en la contribución de Suecia y Países Bajos tiene que ser soportado por el resto de los Estados miembros, lo que hace que tenga que aumentar la aportación en nuestro caso, y en el caso de otros países, por el concepto de renta nacional bruta, que es el concepto que más recursos lleva a la Unión Europea. Nuestra participación total en ese recurso a nivel comunitario realmente disminuye, no en términos absolutos pero sí porcentualmente; nosotros vamos a pasar del 8,60 por ciento en 2009 al 8,53 por ciento en 2010. Por tanto, eso es significa que estamos ante una cantidad razonable y que ha aumentado por la razón que yo le señalaba anteriormente. Además, el hecho de que haya entrado en vigor en mayo de este año esa decisión que yo he referido, la decisión de recursos propios, que es muy importante, y el que esa decisión tenga un carácter retroactivo, porque se retrotrae hasta 2007, hace que haya un aumento de las aportaciones de España ya en este año, que se vaya a producir un aumento ya en este año, precisamente por esa razón, y que lo haya también el año que viene.

En cuanto al tema contrario, en dirección contraria, que usted ha señalado, efectivamente con razón, del descenso de aportación por IVA, vamos a reducir aparentemente la aportación por recurso IVA el año que viene, y además en una reducción significativa, el 33,33 por ciento respecto de la cuantía prevista en 2009, precisamente por esa razón que acabo de señalar, la entrada en vigor en mayo de 2009, de este año, de la decisión de recursos propios, que tiene dos efectos: uno, reduce la aportación a la Unión global por este concepto y dos usted lo ha señalado y me remito a sus propias palabras: a partir de 2010 la financiación de la compensación británica, del llamado cheque británico se va a realizar con cargo al recurso renta nacional bruta y no con el recurso IVA. Esa es la razón por la cual hay una inversión en el peso, aumenta más el peso del recurso renta

nacional bruta que el IVA en los recursos propios de la Unión Europea. Parte del descenso, es verdad, se va a producir también porque ha habido una evolución a la baja en el consumo, y eso lógicamente influye en la recaudación por IVA.

Por último, se ha referido también a los saldos y a unas cantidades anunciadas por el presidente del Gobierno, cambios de cantidades y saldos financieros previstos hace meses, que sin embargo no se corresponden con las que en estos momentos están expresadas en los presupuestos para el año que viene. Esto tiene que ver con que las previsiones que en aquel momento se dieron, las previsiones que hizo el presidente, estaban basadas en fondos que derivan del acuerdo de perspectivas financieras. Este acuerdo establece unos límites máximos de gasto comunitario, y en función de eso se calculó lo que previsiblemente iba a ser el saldo financiero. Lo que ahora presentamos, lógicamente tiene en cuenta la ejecución, los datos de ejecución, no de previsión sino de ejecución. Además, debo decirle que en este caso hay algo que en la técnica, en la jerga contable comunitaria se llama la realización de flujos de caja, que son pagos atrasados correspondientes al periodo 2000-2006, pagos atrasados que van a venir a España, que no se pagaron en ese momento. Vamos a experimentar pagos que en aquel momento, cuando se calculan por años, se piensa que van a venir pero no llegan, llegan más tarde; y por eso tienen que cambiarse las cifras correspondientes. Por ejemplo, los anticipos de fondos estructurales. Esto hace que hayan cambiado las cifras ligeramente respecto de las que se señalaron en otros momentos. Yo, para que quede claro, le voy a enunciar cómo queda el saldo financiero España-Unión Europea en el periodo 2002-2010. Lógicamente tiene una tendencia decreciente como consecuencia, como es sabido, de esa evolución de convergencia real de España con la Unión Europea. En realidad eso es lo que pretendíamos cuando entramos en la Unión Europea, converger; y por tanto, en cuanto converges, tienes una menor aportación. Es lógico, pero eso pretendíamos, es un objetivo lógico de cualquier país llegar algún día a no ser un receptor neto, porque ser contribuyente neto es indicio de evolución positiva de tu economía. En el año 2002 el saldo financiero fue de 8.354 millones de euros. En el año 2003, sigo hablando en millones de euros, 8.669; en el año 2004, 7.813; en el año 2005, 4.888; en el año 2006, 2.359; en el año 2007 baja a 2.167; en 2008 baja a 1.018; en 2009 baja a 577; y para el año que viene está previsto, como decía en mi intervención inicial, que ascienda, como consecuencia de estos efectos a que me he referido, a 2.730 millones, que es, como decía yo, una cantidad superior al saldo positivo que tuvimos en 2009, en 2008, en 2007 y en 2006. La explicación es esta, es una cuestión puramente contable y no tiene otra razón que haya habido esas diferencias, que pasan cuando hay previsión de unos saldos que luego se ajustan cuando se ejecutan. Esa es la única explicación.

Por último, me referiré a las preguntas del señor Moscoso, al que le agradezco su intervención y que iban referidas en primer lugar, al tema de la afectación de la situación de crisis económica en relación con los previsibles flujos financieros para España, entiendo que hasta 2013. Es evidente que no van a afectarle, que el volumen total de los fondos que España va a recibir en ese tiempo es básicamente independiente de la coyuntura económica internacional, la actual y la que puede ser previsible en un futuro. Por tanto las perspectivas financieras están muy fijadas, hay un marco de disciplina presupuestario que impide que se realicen modificaciones esenciales o sustanciales en las relaciones financieras entre Unión y Estados miembros, entre Unión y España; por tanto, debo decirle que es independiente de la coyuntura económica.

Nosotros en relación con la situación de crisis económica hemos defendido siempre, y entro en la segunda de sus consideraciones, una acción coordinada en la Unión Europea en una política que vaya destinada a la recuperación económica; apoyamos plenamente el Plan europeo de recuperación económica. Es un plan realmente muy importante, porque hay que recordar que la Unión ha movilizado en torno al 3,3 por ciento de PIB, más de 400.000 millones de euros, en medidas de estímulo económico en relación con este plan. Y como es sabido, la Comisión Europea propuso una financiación, una inyección fiscal que proviniera de los Estados y también de la Unión, fundamentalmente de los Estados, de forma inmediata, de aproximadamente el 1,5 por ciento de PIB, para impulsar la demanda. Lo que la Unión Europea propuso, y así ha sido en la realidad porque se ha hecho de forma coordinada, es que hubiera una expansión de presupuestos nacionales de 170.000 millones de euros, el 1,2 por ciento del PIB, y el restante 0,3 por ciento hasta el 1,5 por ciento del PIB, con financiación europea directa, en torno a los 30.000 millones de euros. Esto se reflejó en un importante presupuesto rectificativo para 2009 de la Unión Europea. Estamos hablando de fondos directos provenientes del presupuesto de la Unión. El Plan europeo de recuperación económica se basó en un acuerdo global interinstitucional por un importe de 5.000 millones de euros. Estos 5.000 millones de euros se dividieron en 1.200 millones para Internet de banda ancha (y con eso ya me refiero a otro de los elementos que usted ha introducido en su intervención, que es el tema de I+D), y el resto, hasta 5.000 millones, en el ámbito de la energía. Fue una negociación muy positiva para España, la recuerdo perfectamente, durante la Presidencia checa. Tuvimos una acogida positiva, hay que decirlo así, de la Presidencia entonces de la Unión Europea, la Presidencia checa y se decidió que vinieran a España proyectos subvencionables, esencialmente tres en el campo de la energía: los interconectores de gas, el gasoducto Argelia-Italia, la interconexión gasística del llamado eje occidental, ramal de Larrau, con 120 millones, de los cuales 45 son para España; y los interconectores de electricidad, la interco-

nexión Francia-España, con 225 millones entre Francia y España. En esta negociación, lo recuerdo perfectamente, hubo una cantidad final para España que no estaba prevista en la cantidad que propuso la Comisión en un principio, de 45 millones de euros, que se consiguió por esa negociación que fue muy positiva y el Gobierno checo fue muy receptivo a ese respecto. Y lo quiero completar, para no dejar este proyecto sin mencionar, con el proyecto de captura y almacenamiento de carbono, el acuífero salino en Compostilla, León, por 180 millones de euros.

Estamos ante un esfuerzo importante; no solamente no se verá afectado a la baja, sino que ha habido una aportación de la Unión Europea importante, un anticipo en algunos casos, como es el caso de la propuesta de la Comisión de anticipar fondos del Fondo Social Europeo y de otros fondos estructurales. Anticipo no significa que se vaya a modificar el montante global del marco financiero plurianual, pero también es de destacar porque se trata precisamente de poder afrontar la crisis de la forma más potente cuando es necesario afrontarla, precisamente en este momento.

Termino señalando mi acuerdo con su reflexión sobre el presupuesto de la Unión Europea. Para nuestros objetivos, nuestros deseos y nuestras ilusiones sobre las políticas de la Unión ya es insuficiente el 1,24 por ciento de PIB que, como límite, se establece en el presupuesto de la Unión Europea, por lo que nos parece todavía más insuficiente, como es lógico, esa cantidad del 1,02 por ciento, que en la práctica significa el presupuesto de la Unión Europea. Creemos que esto es algo que tendrá que plantearse la Unión, no antes de 2013, porque los presupuestos están fijados en el marco financiero plurianual y es intocable en sus cantidades globales, pero sí después. Este es un debate que ya ha lanzado la Comisión, en eso que se ha llamado el *issues paper*, y que supone un debate político, en principio sin cifras concretas, que se establecerán aproximadamente sobre el año 2011 ó 2012; es un debate importante que se va a realizar durante la Presidencia española; un debate de prioridades políticas de la Unión Europea. Si la Unión Europea establece como una prioridad política, por ejemplo, el I+D+i y los fondos tecnológicos, habrá que hacer un presupuesto adecuado a ese objetivo. Si la Unión Europea plantea que hay que potenciar la política exterior común, porque además el Tratado de Lisboa prevé unas figuras que van orientadas precisamente a esa potenciación, como el presidente del Consejo Europeo o como el alto representante, el presupuesto de la Unión tendrá que ser sensible a esa valoración política. Así que ese gran debate, profundamente político, el debate presupuestario es el debate más político que hay en la Unión Europea, trascendental, importantísimo, también tendremos ocasión de afrontarlo durante la Presidencia española a partir de las iniciativas que ya ha planteado la Comisión en ese documento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Para un turno de réplica de dos minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Probablemente necesitaré menos de dos minutos.

Señor secretario de Estado, ¿partidas suficientes? Esperemos que sea así. Pero dado que es una oportunidad única para España, nos gustaría que fueran suficientes para sacarlas además con nota, para sacar nuestra Presidencia con nota. Se puede llegar, pero se puede llegar bien, regular, mejor o muy bien. Obviamente nos gustaría que la dotación presupuestaria no fuera un freno para llegar muy bien, dado que estos seis meses de Presidencia no se tienen cada día.

No sé si los millones de euros del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, sumados a los consignados en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores son muchos o pocos, se lo digo de verdad. Aquí se ha hablado de que las cifras se mueven en torno a los 140 millones de euros que dedicó la Presidencia francesa y los 60 que dedicó la Presidencia portuguesa. Nosotros, parece que nos vamos a mover más por la línea baja. No sé, insisto, si ello va a ser suficiente. Evidentemente, nuestra confianza es que sea así. También muy brevemente, si se puede producir alguna afectación económica o presupuestaria por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en relación a la forma en que venía operando en la actualidad la Unión Europea. Y acabo diciendo que para el presidente del Gobierno sí que eran importantes las diferencias en los saldos, puesto que él mismo especificó en esa misma comparecencia que: en el «Diario de Sesiones» quedarán las cifras de quienes hoy han mentido en esta tribuna, y lo podremos comprobar con el tiempo. En teoría, los que mentíamos éramos el Grupo Parlamentario Popular cuando le decíamos que las cifras que daba no iban a ser ni mucho menos las reales, con lo cual él sí le daba importancia a esa cuestión. Estamos de acuerdo en que las previsiones nunca pueden, o nunca tienen por qué coincidir con la ejecución final, pero, claro, una desviación del 64 por ciento, como la que se generó por los datos señalados por el presidente del Gobierno, respecto a la realidad parece que suena un poquito a cachondeo, por decir una palabra, ya a estas horas, un poco ligera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Para concluir la comparecencia, el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Muchas gracias de nuevo, señor Ricomá, por sus palabras de ánimo y de deseo de que la Presidencia española sea un éxito, y que por tanto los medios económicos no lo impidan. No lo van a impedir, estoy convencido de ello. Lo más importante ahora es tener esa voluntad política coincidente en

que sea una gran Presidencia, una Presidencia que va a tener una gran responsabilidad en muchísimos temas y que va a condicionar el futuro de la Unión Europea. No cabe duda de que la Presidencia española de la Unión arranca una gran etapa política de la Unión Europea, la tercera gran etapa política de la Unión Europea; después de la primera inicial con posterioridad a la II Guerra Mundial, después del Tratado de Maastricht y después de la caída del muro de Berlín, ahora iniciamos una tercera gran etapa con un tratado, con el Tratado de Lisboa, muy ambicioso, que tiene esa categoría histórica como han tenido tratados que yo señalaba anteriormente, el Tratado de Maastricht y el Tratado de Roma. A España le tocará poner en marcha ese tratado y lanzar las grandes líneas políticas para el futuro de la Unión Europea y para afrontar los desafíos que el siglo XXI nos ha traído, que son distintos de los que tuvo la Unión Europea en el siglo XX. Por eso esta Presidencia tiene que tener un gran apoyo, necesita un gran apoyo, un gran consenso y una coincidencia institucional para los grandes objetivos. Lo mismo que vimos hace unos días en relación con las Olimpiadas de 2016, un gran objetivo de país que tuvo a su lado a todas las fuerzas políticas y sociales, estoy seguro que va a ocurrir con la Presidencia española de la Unión en 2010. Es posible que el Tratado de Lisboa y su puesta en práctica pueda afectar al presupuesto que en estos momentos se configura, se debate y se tramita en un contexto de modelo Niza, que es el que está vigente. Si entra en vigor el Tratado de Lisboa, puede

afectar y puede exigir quizás algún presupuesto rectificativo de la Unión Europea en función de la puesta en práctica de ese tratado y de los objetivos de ese tratado. Habrá que esperar para verlo con más rigor.

Respecto a su observación sobre las diferencias en cuanto a cifras que se anticiparon en un momento determinado y que no han sido exactamente las mismas a la hora de la ejecución, como usted ha señalado, efectivamente a la hora de la ejecución puede haber diferencias sustantivas, porque hay elementos que no se pueden prever. Por ejemplo, en el caso de algunos programas operativos españoles, el retraso que ha habido en 2009, en este mismo año, por parte de la Comisión para evaluar esos programas operativos ha retrasado determinados pagos que, sin embargo, se van a producir el año que viene. Al final es una cuestión técnica, y por tanto no tiene ninguna dificultad su explicación, que tiene que ver con la operatividad de la maquinaria europea, que en un momento determinado puede tener esos desajustes, que creo que son claros y están explicados suficientemente.

Muchísimas gracias por sus intervenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Gracias, señor López Garrido, por sus explicaciones y por su comparecencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las ocho de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

